



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Carrera de Derecho

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
PÚBLICA EN ECUADOR A TRAVÉS DEL
CONTROL PREVIO: UN ENFOQUE EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ECUATORIANA**

Autora:

Emilia Doménica Pérez Sánchez

Directores:

Doctor Guillermo Ochoa Rodríguez

Cuenca – Ecuador

Año 2024

DEDICATORIA

A mis padres, quienes siempre me han apoyado
incondicionalmente.

A mi hermano, quien siempre ha estado a mi lado
brindándome su apoyo incondicional.

A mis abuelos quienes han sido un pilar fundamental
en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Martín por siempre impulsarme a ser mejor cada día y creer en mí.

Agradezco al Dr. Guillermo Ochoa, mi director de Tesis, por su destacado profesionalismo y valiosos aportes que han enriquecido significativamente el desarrollo de este trabajo, así como por su contribución fundamental a mi formación académica.

RESUMEN

La ineficiente implementación y configuración actual del control previo en el Ecuador han generado limitaciones cruciales en la capacidad de prevenir la corrupción en la gestión pública. Este estudio se enfocará en examinar los mecanismos de control previo existentes en la Administración Pública ecuatoriana, así como el análisis de casos exitosos y buenas prácticas a nivel internacional. Se emplearán métodos históricos, jurídico-descriptivos, hermenéuticos y comparativos para recopilar información pertinente y proponer estrategias específicas, con el fin de resolver el objetivo general que se centra en fortalecer el control previo en la Administración Pública, promoviendo la transparencia, previniendo la corrupción y mejorando la gestión de los recursos públicos.


Palabras clave: gestión pública, control previo, corrupción, transparencia, recursos públicos.

ABSTRACT

The inefficient implementation and current configuration of prior control in Ecuador have led to crucial limitations in preventing corruption in public administration. This study will focus on examining the existing mechanisms of prior control in the Ecuadorian public administration, along with the analysis of successful cases and best practices internationally. Historical, legal-descriptive, hermeneutic, and comparative methods will be employed to gather relevant information and propose specific strategies to achieve the general objective of strengthening prior control in public administration. This aims to promote transparency, prevent corruption, and improve the management of public resources.

Keywords: public administration, prior control, corruption, transparency, public resources.

Approved by

A handwritten signature in blue ink that reads "Mónica Martínez Sojos". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

Lcda. Mónica Martínez Sojos, Mgt.
Cod. 29598

ÍNDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO.....	II
RESUMEN	III
ABSTRACT	III
ÍNDICE DE TABLAS	V
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.....	3
ANTECEDENTES DEL CONTROL PREVIO UNA DESCRIPCIÓN ECUATORIANA CON PARTICULAR ÉNFASIS EN LATINOAMÉRICA.....	3
1. DEFINICIÓN Y CONCEPTO DEL CONTROL PREVIO	3
1.1 Verificación Legal	4
1.2 Eficiencia y Eficacia.....	5
1.3 Transparencia	6
1.4 Prevención de Irregularidades.....	7
1.5 Anticipación.....	8
2. ANTECEDENTES DEL CONTROL PREVIO EN LATINOAMÉRICA	9
2.1 Época Colonial: Los Orígenes del Control Administrativo.	9
2.2 Independencia y Desarrollo de las Repúblicas.....	10
2.3 Siglo XIX y Principios del Siglo XX: Avances en la Institucionalización.....	11
2.4 Influencia de Modelos Europeos y norteamericanos.....	12
2.4.1 Observación de Prácticas Administrativas en los Estados Unidos	13
2.5 Época Contemporánea: Consolidación del Control Previo	14
3. DIVERSIDAD DE ENFOQUES Y MODELOS EN EL CONTROL PREVIO EN AMÉRICA LATINA.....	15
3.1 Modelos Afines a Estándares Internacionales.....	15
3.1.1 Modelos No Afines a Estándares Internacionales.....	16
3.2 El Papel de las Contralorías y Órganos de Control.....	17
3.3 Los Retos Actuales	18
3.4 La Importancia del Control Previo en la Administración Pública Latinoamericana	19
4. CONTROL PREVIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA.....	20
4.1 El Incario	20
4.2 Período Colonial.....	21
4.3 Independencia y Formación de la República	21
4.4 Constitución de 1830.....	22
4.5 Evolución Constitucional.....	22

4.6 Creación de la Contraloría General del Estado	23
5. LEGISLACIÓN Y REGULACIONES POSTERIORES.....	24
5.1 Consideraciones preliminares.....	26
CAPÍTULO 2	28
ANÁLISIS DE CASOS DE ÉXITO Y BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PREVIO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	28
Introducción	28
1. CASO 1: SINGAPUR - MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.....	29
1.1 Análisis de las medidas de control previo adoptadas.	30
1.2 Resultados e impacto en la gestión pública.....	35
2. Caso 2: Nueva Zelanda - Mejora de la gestión pública a través del control previo.	36
2.1 Exposición de las prácticas de control previo implementadas.....	37
2.2 Evaluación de los beneficios y desafíos encontrados.	39
3. Caso 3: Noruega - Éxito en la prevención de la corrupción mediante el control previo.	40
3.1 Análisis de las estrategias y mecanismos adoptados.....	42
3.2 Impacto en la reducción de actos de corrupción y mejora de la gestión pública	43
Consideraciones preliminares su relevancia para la gestión pública en Ecuador.	45
CAPÍTULO 3	46
RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL CONTROL PREVIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA.....	46
1. Caso Odebrecht.....	46
2. Recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control.....	47
3. Estrategias para prevenir la corrupción y promover la transparencia.....	50
CONCLUSIONES	52
REFERENCIAS.....	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Modelo de control previo similares.....	16
---	----

Tabla 2. Normativas legales	24
Tabla 3. Resultados de Singapur	35
Tabla 4. Resultados de Nueva Zelanda.....	38

INTRODUCCIÓN

Ecuador, al igual que numerosos países, se encuentra ante una serie de retos fundamentales en el ámbito de la Administración Pública. En especial, el fortalecimiento de la gestión pública y la eliminación de la corrupción son requisitos ineludibles en la aspiración de lograr un Estado más eficiente y transparente. Dentro de este marco, la implementación efectiva del control previo se ha destacado como un mecanismo esencial para abordar estos desafíos y garantizar la utilización transparente de los recursos públicos. Este capítulo se adentra en el tema del control previo, un componente fundamental en la administración pública ecuatoriana, con el objetivo de proporcionar una comprensión integral de su relevancia y funcionamiento.

La gestión pública, según la perspectiva de Frederickson y Frederickson (2017), se centra en la administración y dirección de los asuntos públicos con el propósito de promover el bienestar social y el interés general. En este contexto, el fortalecimiento de la gestión pública implica la mejora de la eficiencia, la efectividad y la rendición de cuentas en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Este apartado analizará minuciosamente la conexión entre el control previo y estos principios.

El control previo, como conjunto de mecanismos y procesos para revisar y evaluar decisiones, acciones y gastos públicos antes de su ejecución, desempeña un papel crucial en la prevención de la corrupción y en la promoción de la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asante (2014) destaca que este control permite identificar y prevenir actos de corrupción, asegurando el uso transparente y eficiente de los recursos. La corrupción, como señala Rose-Ackerman (2016), afecta gravemente la gestión pública, generando asignaciones ineficientes de recursos y socavando la legitimidad del gobierno. Elementos fundamentales como el buen gobierno y la transparencia, según World Bank (2017), son vitales para el fortalecimiento de la gestión pública.

El análisis de experiencias internacionales exitosas en el fortalecimiento de la gestión pública y la prevención de la corrupción, como el estudio de Klitgaard (2017), puede proporcionar lecciones valiosas para Ecuador. En este contexto, es relevante considerar cómo países como Francia y Colombia han implementado mecanismos de control previo, cada uno con sus particularidades (Basterra, 2016; Henao, 1987).

En el caso del Ecuador, el control previo ha enfrentado desafíos, como evidenció el escándalo Odebrecht en 2015, revelando debilidades en el control constitucional previo y la lucha contra la corrupción (El comercio, 2017). Este caso, considerado el mayor acto

de corrupción en Ecuador, resalta la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de control.

El objetivo general de este estudio es analizar los mecanismos de control previo en la Administración Pública ecuatoriana y su impacto en la prevención de la corrupción, con el propósito de fortalecer la gestión pública en el país. A través de un análisis profundo, se busca identificar deficiencias en la implementación del control previo y proponer estrategias concretas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Este esfuerzo contribuirá a la construcción de una administración pública más sólida, ética y eficaz en beneficio de la sociedad ecuatoriana. La metodología utilizada en este proyecto de titulación se basará en diversos métodos de investigación adaptados a cada capítulo para garantizar un análisis exhaustivo y fundamentado, como el Método histórico, el Método jurídico-descriptivo, el Método hermenéutico y el Método comparativo, logrando que dichos enfoques metodológicos multifacéticos permitirán una comprensión integral de los mecanismos de control previo y proporcionará una base sólida para las recomendaciones y estrategias propuestas en este proyecto.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DEL CONTROL PREVIO UNA DESCRIPCIÓN ECUATORIANA CON PARTICULAR ÉNFASIS EN LATINOAMÉRICA.

1. DEFINICIÓN Y CONCEPTO DEL CONTROL PREVIO

Conforme a lo expresado por Frederickson y Frederickson (2017), la gestión pública se dedica a la administración y dirección de los asuntos públicos, buscando alcanzar el bienestar social y el interés general. En este contexto, el fortalecimiento de la gestión pública implica la mejora de la eficiencia, la efectividad y la rendición de cuentas tanto en la toma de decisiones como en la implementación de políticas públicas.

El control previo es un proceso fundamental en la gestión pública que implica la revisión y evaluación de los actos administrativos antes de su ejecución, con el propósito de garantizar la legalidad, eficiencia, transparencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos. En otras palabras, consiste en verificar y autorizar anticipadamente las decisiones, gastos, contratos y demás acciones gubernamentales para asegurar que se ajusten a las leyes, regulaciones y políticas establecidas. (Barquero,2013)

Para comprender el control previo y su relevancia en la gestión pública, es esencial analizar la diversidad de controles que existen en este ámbito. Según Domingo Sesín (2003), se puede clasificar estos controles en varios tipos según diferentes criterios. Uno de los criterios fundamentales se refiere a la materia sobre la que recae el control y otro se relaciona con el momento en el que se lleva a cabo.

En cuanto a la materia del control, se distinguen dos categorías principales. En primer lugar, encontramos el control de igualdad, que implica la evaluación de la legalidad o juridicidad de los actos administrativos. En segundo lugar, está el control de gestión, que abarca aspectos como la economía, eficiencia, eficacia y regularidad en la ejecución de las acciones gubernamentales. (Sesín)

Respecto al momento en que se efectúa el control, podemos identificar cuatro momentos clave: preventivo, previo, concomitante y posterior. En esta ocasión, nos centraremos en el control previo o a priori. Domingo Sesín (2003), define el control previo como aquel que se realiza una vez que se ha emitido un acto administrativo que afecta a la administración pública, pero antes de que dicho acto adquiera eficacia. Esto

significa que tiene lugar antes de que el acto produzca efectos jurídicos, como resultado de su notificación, publicación y ejecución final.

Para comprender de mejor manera el control previo tenemos que remitirnos al acto administrativo, Según Domingo Sesín (2003) un acto administrativo se refiere a una declaración de voluntad realizada por una entidad que ejerce funciones administrativas y que tiene efectos jurídicos directos. Este acto puede emanar de cualquier poder del Estado o de cualquier organismo público o privado que ejerza potestades públicas. El control previo no se limita únicamente al acto administrativo que conlleva un gasto, sino que también abarca el procedimiento que precede a la emisión de dicho acto, asegurando el cumplimiento de los requisitos y la ausencia de vicios contemplados en la ley de procedimientos administrativos aplicables.

El control previo desempeña un rol fundamental en la administración pública al verificar la legalidad y adecuación de los actos administrativos antes de que surtan efecto, contribuyendo así a un uso adecuado de los recursos públicos y a la consecución de los objetivos gubernamentales.

A continuación, se explican sus componentes clave y su relación con la gestión pública:

1.1 Verificación Legal

La confirmación legal, tal como se destaca en la obra "Auditoría Gubernamental: como medio de control en la gestión" escrita por José Ángel Damas Rodríguez, German Martínez Prats y Sergio Alfonso Tosca Magaña (2022), constituye un pilar fundamental del control previo en la administración pública. Este componente se enfoca rigurosamente en garantizar que todas las acciones y decisiones emanadas de las autoridades gubernamentales estén en estricta concordancia con las leyes y regulaciones vigentes, un principio fundamental para el funcionamiento legítimo de cualquier gobierno.

El objetivo primordial de la verificación legal es asegurar la legalidad de las acciones gubernamentales. Esto implica que cualquier resolución, acto administrativo, desembolso económico o contrato debe ajustarse meticulosamente a las disposiciones legales establecidas tanto a nivel nacional como local.

El procedimiento de verificación legal implica una revisión exhaustiva de la acción o decisión gubernamental en cuestión, con el propósito de determinar si se ajusta rigurosamente a las normativas legales aplicables. En este proceso se examinan detenidamente las leyes, regulaciones, decretos y cualquier otra disposición jurídica relevante, de acuerdo con las directrices proporcionadas por el mencionado autor. El

énfasis en la verificación legal radica en la prevención del incumplimiento de las leyes y regulaciones antes de que las acciones gubernamentales se ejecuten. Esta es una medida fundamental para evitar escenarios en los que las autoridades gubernamentales tomen decisiones que contravengan las normativas legales, lo que, como advierte Velandia Mora, podría resultar en graves consecuencias legales y financieras perjudiciales tanto para el gobierno como para la sociedad en general.

Durante el proceso de verificación legal se identifican situaciones en las que una acción gubernamental no cumple con los requisitos legales, es posible emitir recomendaciones para corregir los problemas antes de proceder. Al garantizar que todas las acciones gubernamentales sean legítimas, se minimizan significativamente los riesgos de enfrentar demandas legales, sanciones y la pérdida de recursos públicos debido a acciones ilegales. (José Angel Damas Rodriguez, 2018)

1.2 Eficiencia y Eficacia

El control previo en la administración pública, no se limita únicamente a verificar la legalidad de las acciones gubernamentales; además, se preocupa profundamente por la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos. Estos dos aspectos, la eficiencia y la eficacia, se erigen como fundamentales para alcanzar los objetivos gubernamentales y asegurar que los recursos se empleen de manera óptima en beneficio de la sociedad. (Sánchez, 2007)

El control previo, según García Sánchez (2007), tiene como objetivo primordial asegurar que los recursos públicos, incluyendo fondos, personal y activos, se utilicen de forma eficiente y efectiva. Esto implica que no se debe tolerar el desperdicio de recursos y que estos deben aprovecharse al máximo para lograr los resultados deseados. Una parte esencial de este proceso consiste en verificar que los gastos y las acciones estén perfectamente alineados con los objetivos gubernamentales y las políticas previamente establecidas. Esta alineación garantiza que las decisiones y gastos contribuyan de manera efectiva a la consecución de los objetivos gubernamentales y, en última instancia, al bienestar de la sociedad.

Además, en el contexto del control previo, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva de la racionalidad de las acciones gubernamentales, tal como señala Villarroel. Esta evaluación tiene como finalidad determinar si las decisiones y los gastos adoptados son lógicos y justificables desde un punto de vista tanto económico como operativo. El control previo, según el autor, también se preocupa por medir y evaluar los resultados esperados de las acciones gubernamentales antes de su implementación. Este

enfoque asegura que se establezcan expectativas claras en cuanto a los resultados y se definan indicadores que permitan evaluar el éxito de las iniciativas gubernamentales.

Uno de los objetivos destacados del control previo, como destaca García Sánchez (2007), es prevenir el desperdicio de recursos públicos. Esto se logra mediante la revisión meticulosa de los planes de gastos y las decisiones, con el fin de identificar posibles áreas de ineficiencia y tomar medidas correctivas oportunas. La preocupación constante por la eficiencia y eficacia en el control previo no solo contribuye a la rendición de cuentas, sino también a fomentar la transparencia en la administración pública, tal como subraya el autor. Esto permite a los ciudadanos y a las partes interesadas visualizar cómo se utilizan los recursos públicos y evaluar si se están logrando los resultados previstos. Cabe destacar que el control previo no se limita a una verificación estática, sino que busca, la mejora continua de los procesos gubernamentales. Esto implica identificar áreas de mejora y corregir posibles problemas antes de que surjan, lo que contribuye a la eficiencia y eficacia a largo plazo en la administración pública.

1.3 Transparencia

La transparencia es un componente esencial del control previo en la administración pública. Este elemento de control tiene un impacto significativo en la confianza de la ciudadanía en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas. Rodas Garces (2020) indica que la transparencia ayuda a que los la toma de decisiones y contratación sean claros y estén abiertos a la supervisión pública. Esto significa que los ciudadanos tienen la oportunidad de conocer y comprender cómo se toman las decisiones y cómo se asignan los contratos en el gobierno, asegura que la información relacionada con las acciones gubernamentales esté disponible y accesible para la ciudadanía. Además, como destaca el Rodas Garces (2020), al hacer que los procesos sean visibles, permite que los ciudadanos y las organizaciones ejerzan un control ciudadano y participen en la supervisión de la administración pública. Esto fomenta la vigilancia por parte de la sociedad y permite que se señalen posibles irregularidades.

Adicionalmente, la visibilidad de los procesos y decisiones gubernamentales que promueve el control previo, actúa como un mecanismo de prevención de la corrupción. La transparencia disuade a aquellos que puedan estar tentados a tomar decisiones poco éticas o a aprovecharse de su posición en el gobierno.

En muchos países, como menciona Rodas Garces (2020), la transparencia en el control previo está respaldada por leyes de acceso a la información que exigen que las

entidades gubernamentales proporcionen datos a solicitud de los ciudadanos. Esto garantiza el cumplimiento de las normativas de acceso a la información. Fomentar la transparencia en la conducta de la Administración pública contribuye a desmontar la opacidad que ha prevalecido en muchos países que se consideran defensores de los derechos y la democracia. Esto permite un mayor control por parte de los ciudadanos sobre las administraciones y sus autoridades.

1.4 Prevención de Irregularidades

La prevención de anomalías, como subraya el libro “Control Interno y la prevención del fraude” de Gina Rosario Rodríguez-Lopez (2021), es el objetivo central del control previo en la administración pública. Este enfoque se centra en la evitación de conductas improcedentes, como la corrupción, el fraude y el mal uso de los recursos públicos, a través de la revisión y autorización previa de las acciones gubernamentales.

Uno de los propósitos fundamentales del control previo, según Rodríguez-Lopez (2021), radica en la mitigación del riesgo de corrupción en la administración pública. Este proceso de revisión y aprobación previa de las acciones gubernamentales establece un mecanismo de supervisión que dificulta la ejecución de prácticas fraudulentas. Al someter las decisiones y transacciones a un riguroso escrutinio antes de su implementación, se crea una barrera adicional contra las acciones indebidas.

Además, el control previo ofrece la capacidad de detectar anticipadamente posibles indicios de fraude. Durante el proceso de revisión de las acciones gubernamentales, es posible identificar patrones o comportamientos sospechosos que requieren una investigación más profunda. Esta capacidad de detección temprana contribuye significativamente a la prevención del fraude antes de su consumación. El ámbito de las contrataciones y adquisiciones gubernamentales recibe una atención especial en el control previo. Según Rodríguez-Lopez (2021) la revisión minuciosa de los procedimientos de contratación tiene el propósito de prevenir prácticas fraudulentas y garantizar que los bienes y servicios se adquieran de manera legítima y eficiente, resguardando así los recursos públicos.

Igualmente, el control previo fomenta la instauración de mecanismos internos sólidos en las entidades gubernamentales. Estos dispositivos internos desempeñan un papel vital en la prevención de irregularidades al establecer salvaguardias y procesos que garantizan la integridad y la legalidad en la gestión gubernamental. El control previo en la administración pública no se limita a una mera verificación estática de las acciones gubernamentales; además, persigue activamente la mejora continua de los procesos

gubernamentales. Este enfoque va más allá de la mera aprobación o revisión de decisiones y gastos, ya que tiene un componente proactivo que busca la optimización constante de la gestión pública.

Una de las fortalezas del control previo radica en su capacidad para identificar áreas de mejora potencial y corregir posibles problemas antes de que se materialicen. En lugar de limitarse a una supervisión pasiva, este mecanismo se enfoca en la identificación temprana de deficiencias, ineficiencias o riesgos en los procesos gubernamentales. De esta manera, se pueden tomar medidas correctivas y preventivas de manera oportuna para garantizar una gestión más efectiva y eficiente (Leonard, 1971).

El control previo actúa como un sistema de alerta temprana que permite a las entidades gubernamentales abordar problemas potenciales antes de que tengan un impacto negativo en la eficacia y la eficiencia de sus operaciones. Además, al promover una cultura de mejora continua, contribuye a la adaptación constante a las cambiantes necesidades y demandas de la sociedad, asegurando que la administración pública esté en constante evolución y mejora para cumplir con sus objetivos y responsabilidades de manera efectiva (Rodríguez-López, 2021).

1.5 Anticipación

Una de las características más destacadas del control previo en la administración pública es su capacidad de anticipación, un elemento esencial para su eficacia. Esta capacidad se refiere a llevar a cabo revisiones y autorizaciones antes de que las acciones gubernamentales se ejecuten por completo.

La anticipación ofrece la ventaja de detectar y prevenir posibles problemas antes de su concreción. Mediante la revisión y aprobación previa de las acciones gubernamentales, se abre la oportunidad de identificar riesgos, errores o ineficiencias en las fases de planificación y diseño. Esto evita que los problemas se conviertan en obstáculos significativos una vez que las acciones estén en curso.

El control previo garantiza que las acciones planificadas se ajusten plenamente a las normativas legales y regulaciones vigentes. Esto incluye no solo la legalidad en sentido estricto, sino también la operatividad y la eficacia de las acciones. Se verifica que los procesos y procedimientos estén diseñados adecuadamente y que se alineen con los objetivos gubernamentales. La revisión anticipada de las acciones gubernamentales contribuye a una toma de decisiones más fundamentada. Los análisis efectuados en esta etapa permiten evaluar la viabilidad y el impacto de las decisiones antes de su ejecución.

Esto asiste a las autoridades en la toma de decisiones más acertadas y en la alineación de las acciones con los objetivos estratégicos. (José Angel Damas Rodriguez, 2018)

La anticipación en el control previo funciona como un mecanismo de gestión de riesgos. Al identificar y abordar posibles riesgos antes de que se conviertan en problemas reales, se reduce la exposición a riesgos no deseados. Esto adquiere particular relevancia en la gestión de recursos públicos y en la toma de decisiones gubernamentales. Además, la anticipación también contribuye a la optimización de recursos. Al corregir posibles desviaciones o ineficiencias en las primeras etapas de planificación, se evita el desperdicio de recursos públicos y se garantiza un uso eficiente de los mismos.

2. ANTECEDENTES DEL CONTROL PREVIO EN LATINOAMÉRICA

La evolución política y administrativa a lo largo de los siglos ha dejado una huella indeleble en la historia de América Latina. En este escenario, la implementación del control previo en la gestión pública emerge como un factor fundamental para asegurar la transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Los orígenes de esta práctica en la región se remontan a momentos históricos de relevancia.

2.1 Época Colonial: Los Orígenes del Control Administrativo.

Durante la época colonial en América Latina, que se extendió desde la llegada de los conquistadores europeos a fines del siglo XV hasta las luchas de independencia en el siglo XIX, las colonias latinoamericanas estaban sometidas a un estricto control administrativo por parte de las autoridades coloniales europeas. Estas colonias eran consideradas principalmente como fuentes de riqueza para las metrópolis europeas, como España y Portugal, y como resultado, se aplicaba un control riguroso sobre sus recursos y actividades económicas. (Pizón, 2005)

El sistema colonial estaba altamente centralizado y altamente regulado desde el punto de vista burocrático. Las autoridades coloniales establecieron una serie de instituciones y normativas para supervisar y gestionar las colonias. Cada decisión administrativa, desde la recaudación de impuestos hasta la concesión de tierras, requería la aprobación previa de las autoridades coloniales, lo que refleja la extrema centralización y el control ejercido sobre la administración colonial. Un aspecto fundamental de este control administrativo en la época colonial fue la gestión de los recursos naturales, como la minería y la agricultura.

Las autoridades coloniales regulaban y controlaban la explotación de minas y recursos agrícolas para garantizar que los beneficios económicos fluyeran hacia las metrópolis europeas. Además, las potencias coloniales mantenían un monopolio estricto sobre el comercio con sus colonias, limitando las transacciones comerciales solo a través de las compañías y rutas autorizadas por las autoridades coloniales. Este control del comercio tenía un impacto directo en la economía colonial. En este contexto, el control previo se convirtió en una herramienta crucial para asegurar que los recursos de las colonias se utilizaran de acuerdo con los intereses de las metrópolis europeas. Cada decisión administrativa y cada gasto gubernamental estaban sujetos a la aprobación y supervisión previa de las autoridades coloniales, lo que garantizaba el cumplimiento de los objetivos coloniales de explotación económica. (Carranza, 2022)

Estos antecedentes históricos sentaron las bases para el desarrollo de sistemas de control administrativo y fiscalización en América Latina a medida que las colonias lograron su independencia y se convirtieron en repúblicas independientes. La experiencia colonial influyó en la importancia otorgada a la legalidad y la fiscalización en la gestión de recursos públicos en la era postcolonial, marcando así la evolución del control previo en la región. (Bertrand, s.f.)

2.2 Independencia y Desarrollo de las Repúblicas

La extensa evolución desde lo que se conoce como feudalismo colonial hacia un sistema capitalista dependiente y subdesarrollado llevó más de un siglo, ocurriendo desde finales del siglo XVIII hasta las últimas décadas del siglo XIX. Este fue un proceso progresivo y fluctuante de establecimiento del capitalismo a través de una serie de revoluciones, contrarrevoluciones y reformas. Las naciones latinoamericanas aspiraban a establecerse como repúblicas independientes con sus propios sistemas políticos y gobiernos. (Guerra, 1997)

Según Guerra (1997), la emancipación de América Latina formó parte de la ola revolucionaria global que se desencadenó a finales del siglo XVIII, influenciada por las ideas anti-feudales de la burguesía europea. El proceso independentista, iniciado en 1790 con la revolución de Haití, tuvo como antecedente la liberación de las trece colonias inglesas en Norteamérica. La intensa lucha contra el colonialismo, que se prolongó hasta 1826, fue inicialmente facilitada por la Revolución Francesa de 1789 y posteriormente por la crisis política derivada de la expansión napoleónica en España y Portugal. De esta manera, el inicio de las revoluciones burguesas en Europa planteó en América Latina la cuestión de la búsqueda de la independencia. Durante esta etapa inicial, uno de los desafíos más destacados fue la falta de instituciones gubernamentales sólidas y sistemas de control

administrativo eficientes en las nuevas repúblicas. Esto se debió, en parte, a la necesidad de crear desde cero nuevas instituciones gubernamentales, un proceso que demandó tiempo y esfuerzo considerable.

Además, las luchas políticas y las divisiones internas se convirtieron en obstáculos significativos para el establecimiento de mecanismos de control previo eficaces. En muchos casos, las repúblicas recién independizadas se vieron envueltas en conflictos políticos y luchas de poder entre facciones rivales. Esta situación complicó aún más la tarea de implementar sistemas de fiscalización y control en un momento crucial para la consolidación de las nuevas naciones. (Guerra, 1997)

La independencia también presentó desafíos económicos considerables. Las nuevas repúblicas heredaron a menudo problemas financieros de la época colonial y se enfrentaron a la tarea de la reconstrucción económica. La inestabilidad económica hizo que la implementación de controles financieros y la gestión eficiente de los recursos públicos fueran especialmente difíciles. A pesar de estos desafíos iniciales, muchas repúblicas latinoamericanas lograron, con el tiempo, consolidar sus sistemas políticos y administrativos. Se establecieron constituciones, se crearon instituciones gubernamentales y se comenzaron a desarrollar mecanismos de control previo más sólidos. Este proceso de consolidación llevó tiempo, pero sentó las bases para una gestión gubernamental más efectiva en el futuro. (Guerra, 1997)

2.3 Siglo XIX y Principios del Siglo XX: Avances en la Institucionalización

En el período que abarcó desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX, se produjeron avances significativos en la institucionalización de los sistemas administrativos en muchos países latinoamericanos. Estos avances representaron un paso crucial en la evolución del control previo en la región. (Guerra, 1997)

Durante este tiempo, varios países latinoamericanos comenzaron a establecer organismos gubernamentales específicos encargados de supervisar y autorizar los gastos y decisiones gubernamentales. Estas entidades, frecuentemente conocidas como contralorías, órganos de control o instituciones de fiscalización, tenían la tarea de llevar a cabo el control previo de las acciones gubernamentales. Su objetivo principal consistía en prevenir el indebido uso de los recursos públicos y asegurar la legalidad de las acciones del gobierno.

La creación de estas instituciones marcó un cambio significativo en la forma en que se gestionaban los asuntos públicos en América Latina. Proporcionaron un marco legal y administrativo para supervisar y evaluar de manera sistemática las acciones

gubernamentales antes de su ejecución. Estas contralorías o instituciones de control previo tenían la autoridad para revisar y autorizar gastos, contratos y decisiones importantes del gobierno.

Uno de los hitos clave en este proceso fue la promulgación de leyes y regulaciones que establecían las bases para el funcionamiento de estas instituciones de control previo. Estas leyes definían las responsabilidades y facultades de los órganos de control y establecían procedimientos para la revisión y autorización de acciones gubernamentales. Además, se otorgaba a estas instituciones un alto grado de autonomía e independencia para que pudieran cumplir con sus funciones de manera imparcial y efectiva.

2.4 Influencia de Modelos Europeos y norteamericanos

La influencia de modelos europeos y norteamericanos desempeñó un papel fundamental en la evolución del control previo en América Latina. El modelo francés de control administrativo, conocido como "contrôle de légalité", ha dejado una marca profunda en el desarrollo del control previo en América Latina. Este modelo se caracteriza por varios principios fundamentales que han influido en la evolución de los sistemas de control gubernamental en la región. En el modelo francés, la base principal del control administrativo es asegurarse de que todas las acciones y decisiones tomadas por las autoridades gubernamentales estén en plena conformidad con la legalidad. Esto implica que cada acto administrativo debe ser evaluado en términos de su legalidad y su coherencia con las leyes y regulaciones aplicables. En América Latina, este principio ha sido adoptado para garantizar que las acciones gubernamentales cumplan con las normativas legales y constitucionales vigentes en cada país (Frits Van der Meer, Jos C.N. Raadschelders, Theo Toon, 2008).

Según Raadschelder y Belmelmans-Vic (2007) Otro aspecto fundamental del modelo francés es la protección de los derechos de los ciudadanos. Esto significa que el control administrativo se enfoca en garantizar que las decisiones gubernamentales no violen los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos. En América Latina, este enfoque se ha reflejado en la importancia dada a la salvaguardia de los derechos humanos y civiles en el proceso de revisión y autorización previa de acciones gubernamentales.

Uno de los pilares del modelo francés es la revisión exhaustiva de la legalidad de los actos administrativos antes de que se ejecuten. Esta revisión implica un análisis detenido de cada acción gubernamental para determinar si se ajusta a las leyes y regulaciones aplicables. En América Latina, esta práctica se ha incorporado en los sistemas de control

previo para garantizar la legalidad y legitimidad de las acciones gubernamentales. (Colliard, 2016)

La influencia del modelo francés en América Latina se refleja en la adopción de estos principios y prácticas en la legislación y la creación de organismos especializados en control previo en la región. En resumen, el modelo francés ha contribuido a establecer las bases para un control previo sólido y efectivo en América Latina, promoviendo la legalidad, la protección de los derechos ciudadanos y la transparencia en la gestión pública. (Frits Van der Meer, Jos C.N. Raadschelders, Theo Toon, 2008)

2.4.1 Observación de Prácticas Administrativas en los Estados Unidos

La observación de las prácticas administrativas en los Estados Unidos también dejó una impresión duradera en América Latina. El enfoque estadounidense se destaca por su énfasis en la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental. Los principios de responsabilidad fiscal, transparencia y revisión independiente de las acciones gubernamentales influyeron profundamente en la región. La adaptación de estos principios ayudó a consolidar sistemas de control previo que no solo se centraron en la legalidad, sino también en la eficiencia en el uso de los recursos públicos y en la transparencia de la gestión gubernamental.

En respuesta a esta influencia, los países latinoamericanos promulgaron leyes y regulaciones que establecían la obligación de revisar y autorizar previamente las acciones gubernamentales. Este enfoque garantizaba que las decisiones tomadas por las autoridades gubernamentales fueran sometidas a un escrutinio riguroso antes de su ejecución, contribuyendo así a prevenir irregularidades y malos manejos de los recursos públicos.

Además, la influencia de estos modelos europeos y norteamericanos se manifestó en la creación de organismos especializados en control previo en la región. Estos organismos, como las contralorías generales o las auditorías generales, fueron diseñados para desempeñar un papel crucial en la supervisión y fiscalización de la gestión pública. Su función era la de revisar de manera independiente las acciones gubernamentales y garantizar su alineación con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

En síntesis, la repercusión de modelos europeos y estadounidenses en el desarrollo del control previo en América Latina resultó en la incorporación de principios y métodos que fomentaban la conformidad con la ley, la eficacia y la apertura en la administración gubernamental. Estos modelos desempeñaron un papel fundamental en fortalecer la solidez de los sistemas de control previo en la región, mejorando la habilidad de los países para evitar anomalías y asegurar una utilización apropiada de los fondos públicos.

2.5 Época Contemporánea: Consolidación del Control Previo

En la época contemporánea, que abarca desde el siglo XX hasta la actualidad, se ha consolidado aún más la importancia del control previo en América Latina como parte fundamental de los sistemas de gestión gubernamental. Este período se caracteriza por una mayor sofisticación y formalización de los mecanismos de control previo en la región, lo que ha contribuido a mejorar la transparencia y la eficiencia en la administración pública. (Peñaherrera, 1987)

Uno de los hitos más significativos en esta época ha sido la adopción de constituciones y leyes específicas que regulan de manera detallada el control previo. Estas normativas establecen los principios fundamentales, los procedimientos y las responsabilidades relacionadas con la fiscalización de las acciones gubernamentales antes de su ejecución. Estas leyes otorgan un marco legal sólido para la aplicación del control previo y brindan directrices claras sobre cómo deben llevarse a cabo las revisiones y autorizaciones previas. Además de la regulación legal, se han establecido organismos especializados en control previo en los países latinoamericanos. Estos organismos, como las contralorías generales o las auditorías generales, desempeñan un papel fundamental en la supervisión y fiscalización de la gestión pública. Están encargados de evaluar la legalidad, la eficiencia y la efectividad de las acciones gubernamentales y de emitir recomendaciones para mejorar la gestión y prevenir irregularidades.

La tecnología también ha desempeñado un papel importante en la consolidación del control previo en la época contemporánea. Los avances tecnológicos han permitido la implementación de sistemas de control más eficientes y la automatización de procesos de revisión y autorización previa. Esto ha agilizado el trabajo de los órganos de control y ha facilitado la detección temprana de posibles problemas.

La consolidación del control previo en América Latina ha contribuido a la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Los ciudadanos y las partes interesadas pueden tener confianza en que las acciones gubernamentales son revisadas y autorizadas de acuerdo con la legalidad y los objetivos gubernamentales. Esto ha fortalecido la democracia y ha reducido el riesgo de prácticas corruptas o irregulares en la gestión gubernamental.

3. DIVERSIDAD DE ENFOQUES Y MODELOS EN EL CONTROL PREVIO EN AMÉRICA LATINA.

En América Latina, existen diversos enfoques y modelos de control previo que varían según el país y su contexto político y legal. Estos enfoques pueden agruparse en dos categorías generales: los afines y los no afines a modelos internacionales.

3.1 Modelos Afines a Estándares Internacionales

a) **Modelo Francés:** Inspirado en el "contrôle de légalité" francés, este enfoque se centra en garantizar la legalidad de las acciones gubernamentales y la protección de los derechos de los ciudadanos. Busca promover la transparencia en la gestión pública y se caracteriza por una revisión exhaustiva de la legalidad de los actos administrativos antes de su ejecución. (Colliard, 2016)

b) **Modelo Estadounidense:** Basado en las prácticas administrativas de los Estados Unidos, este enfoque se enfoca en la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental. Pone énfasis en la responsabilidad fiscal, la transparencia y la revisión independiente de las acciones gubernamentales. (Sabrina Ragone, 2014)

c) **Modelo Europeo:** El modelo europeo de control previo ha tenido un impacto significativo en la forma en que varios países latinoamericanos abordan la supervisión y fiscalización de las acciones gubernamentales. A continuación, se provee más información sobre este modelo y sus enfoques específicos:

i. **Modelo Alemán:** El modelo alemán de control previo se enfoca en la eficiencia operativa de la administración pública. Pone un énfasis particular en la gestión de recursos y procesos gubernamentales de manera eficaz y económica. Los mecanismos de control previo en este modelo buscan garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera óptima y que las decisiones gubernamentales estén alineadas con los objetivos de eficiencia. (Silva, 2019)

ii. **Modelo Español:** El modelo español de control previo se centra en la protección de los derechos sociales y la legalidad de las acciones gubernamentales. Tiene un enfoque especial en asegurar que las políticas y acciones del gobierno no violen los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esto incluye aspectos como la igualdad de género, la no discriminación y la promoción de la inclusión social (Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, María Calvo Charro, 2002).

iii. **Modelo Italiano:** El modelo italiano de control previo se destaca por su énfasis en la integridad de los procesos de contratación pública. Se enfoca en prevenir la corrupción y el fraude en los procesos de adquisiciones gubernamentales y garantizar que las

decisiones de contratación sean justas y transparentes. Este modelo busca promover la competencia en la contratación pública y prevenir prácticas indebidas. (Mazzarella, 2021)

3.1.1 Modelos No Afines a Estándares Internacionales

i. Modelos Adaptados a Contextos Locales: Algunos países latinoamericanos han desarrollado modelos de control previo adaptados a sus necesidades y realidades específicas. Estos modelos pueden variar en términos de énfasis y enfoque, y a menudo se basan en leyes y regulaciones nacionales. (Cadaval, 2016)

ii. Modelos Descentralizados: En algunos países, se han establecido sistemas de control previo descentralizados, donde las regiones o estados tienen autonomía para diseñar y aplicar sus propios enfoques de fiscalización y revisión previa. (Gómez, 2013)

iii. Modelos de Control Previo Electrónico: Con el avance de la tecnología, algunos países han implementado sistemas de control previo electrónicos que permiten una revisión más rápida y eficiente de las acciones gubernamentales, reduciendo la burocracia. (Martínez, 2019)

Tabla 1.

Modelo de control previo similares

PAIS	MODELO DE CONTROL PREVIO SIMILARES
Argentina	SI
Colombia	NO
México	SI
Brasil	SI
Chile	SI
Perú	SI
Venezuela	NO
Ecuador	SI
Bolivia	NO
Uruguay	SI

Nota: esta tabla muestra el modelo de control de países.

Esta tabla muestra si los países mencionados tienen modelos de control previo similares (Sí) o diferentes (No) en sus sistemas de gestión gubernamental. Los países que se mencionaron como "No" en la tabla comparativa de modelos de control previo en América Latina podrían utilizar un enfoque propio o una combinación de varios modelos. Esto significa que no necesariamente siguen un modelo específico de control previo inspirado en un país extranjero, sino que han desarrollado sus propios enfoques y regulaciones de acuerdo con sus necesidades y contextos locales.

En el caso de Colombia el modelo de control es fiscal y los principios del Sistema de Control se integran, complementan y desarrollan en base a los principios constitucionales; se identifican los siguientes principios aplicables de control (Gobierno de Colombia)

- Autocontrol
- Auto regulación
- Autogestión

De acuerdo con Allan R. Brewer-Carías (2018), en el contexto de Venezuela, la función de control puede considerarse inherente a la misma, y su expresión se manifiesta en tres aspectos fundamentales: en relación con la estructura administrativa, en relación con las acciones administrativas y en relación con la gestión de los fondos públicos. Por otro lado, según Fidel Alberto Loayza Flores en Bolivia (2004), la establecimiento y aplicación de normativas vinculadas al control gubernamental recae en todas las unidades y personas de la entidad, resaltando la importancia de que la alta dirección, ejecutivos y funcionarios de las entidades del sector público reconozcan la relevancia del control interno.

3.2 El Papel de las Contralorías y Órganos de Control

Según Eduardo Aldunate Lizana (2005) el papel fundamental de las Contralorías Generales y otros órganos de control en América Latina es fundamental para garantizar la legalidad, eficacia y transparencia en la gestión gubernamental.

En primer lugar, estas instituciones tienen la crucial tarea de llevar a cabo una revisión minuciosa y otorgar su autorización previa a los gastos y decisiones gubernamentales. Esta labor implica un escrutinio detallado para asegurarse de que todas las acciones se ajusten rigurosamente a las leyes y regulaciones vigentes. En caso de detectar cualquier problema legal o deficiencia, emiten recomendaciones que deben abordarse antes de que la acción planificada pueda llevarse a cabo. Además de su función

de revisión previa, las Contralorías Generales también desempeñan un rol activo en la supervisión constante de la gestión de los recursos públicos. Realizan un seguimiento minucioso de la ejecución de presupuestos, contrataciones gubernamentales y otros aspectos financieros para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y conforme a los propósitos establecidos.

En la lucha contra la corrupción y el fraude, estas instituciones llevan a cabo auditorías exhaustivas que evalúan tanto la legalidad como la eficacia de las acciones gubernamentales. Identifican áreas de riesgo y proporcionan recomendaciones específicas para prevenir problemas potenciales. Este papel es crucial para evitar conductas indebidas en el ámbito público. Además de su función de control, las Contralorías Generales también desempeñan un rol activo en la promoción de la transparencia en la gestión pública. Publican informes detallados y hallazgos que están al alcance del público en general. Esta transparencia fortalece la rendición de cuentas y empodera a los ciudadanos para ejercer un escrutinio efectivo sobre el uso de los recursos públicos. Gracias a sus revisiones y análisis en profundidad, estas instituciones ofrecen información valiosa a las autoridades gubernamentales. Esto permite a los líderes políticos tomar decisiones más informadas y realizar ajustes necesarios en políticas y programas para mejorar la eficacia y eficiencia del gobierno.

3.3 Los Retos Actuales

América Latina enfrenta retos fundamentales en su camino hacia la consolidación de sistemas gubernamentales efectivos y transparentes en el ámbito del control previo. Estos desafíos son críticos y se están abordando con determinación. Uno de los desafíos más destacados es garantizar la independencia y autonomía de las Contralorías Generales y otros órganos de control. Esta independencia es esencial para mantener la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental y para salvaguardar estas instituciones de influencias políticas o presiones externas que puedan comprometer su imparcialidad y capacidad para fiscalizar.

En un mundo cada vez más digitalizado y complejo, es crucial que los órganos de control previo cuenten con las habilidades técnicas y tecnológicas necesarias para llevar a cabo su labor de manera efectiva. La inversión en la capacitación y el desarrollo de competencias de los equipos de control es fundamental. Esto incluye el uso de herramientas avanzadas de auditoría, análisis de datos y seguimiento financiero. Muchos países están invirtiendo en la formación de su personal y adoptando tecnologías de vanguardia para mejorar la eficacia y eficiencia del control previo. La rendición de cuentas y la vigilancia ciudadana del uso de los recursos públicos dependen fundamentalmente de la transparencia

y la disponibilidad de información. Los órganos de control deben asegurarse de que sus hallazgos y resultados estén al alcance del público y sean de fácil acceso. Esto se logra mediante esfuerzos continuos para mejorar la divulgación de informes y aprovechar plataformas en línea.

La coordinación y colaboración internacional son esenciales en un mundo globalizado. Los problemas de corrupción y fraude pueden trascender las fronteras nacionales. Los órganos de control en América Latina están trabajando en estrecha colaboración con organismos internacionales y otros países para abordar asuntos transnacionales. Los desafíos en la gestión gubernamental evolucionan constantemente. Desde la gestión de crisis, como la pandemia de COVID-19, hasta las nuevas amenazas tecnológicas, los órganos de control previo deben ser flexibles y capaces de abordar problemas emergentes de manera efectiva. Esto implica la capacidad de desarrollar estrategias de control que se ajusten a las circunstancias actuales y que aborden eficazmente las cuestiones cambiantes en la gestión gubernamental.

3.4 La Importancia del Control Previo en la Administración Pública Latinoamericana

Sin duda, el control previo desempeña un papel fundamental en la administración pública de América Latina. Su importancia radica en diversos aspectos clave que son esenciales para el buen funcionamiento de los gobiernos en la región.

En primer lugar, el control previo se centra en asegurar la legalidad y el cumplimiento normativo de las acciones gubernamentales. En un entorno donde la legalidad es un valor central, este mecanismo actúa como un garante de que las decisiones y acciones gubernamentales estén en plena conformidad con las leyes y regulaciones vigentes. Esto es fundamental para evitar prácticas ilegales y decisiones que puedan vulnerar los derechos de los ciudadanos. Además, el control previo juega un papel crucial en la protección de los recursos públicos. Dada la limitación y la importancia de estos recursos, se encarga de verificar que se utilicen de manera eficiente y efectiva en beneficio de la sociedad. Esto implica asegurarse de que los gastos gubernamentales estén justificados y que los proyectos y programas estén alineados con los objetivos estratégicos, evitando así el desperdicio y la malversación de fondos públicos.

Otro aspecto fundamental es la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental. El control previo asegura que las decisiones y acciones gubernamentales sean sujetas a revisión y escrutinio público. La publicación de informes y hallazgos permite que la ciudadanía esté informada sobre el uso de los recursos

públicos, lo que a su vez fomenta la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. (Erick Alberto Berbey, María Féliz Valencia Alderete y Horacio Charres, 2018)

El control previo también desempeña un papel destacado en la prevención de irregularidades y la lucha contra la corrupción. Al detectar posibles problemas antes de que ocurran, actúa como un mecanismo de prevención. La identificación de riesgos y desviaciones permite tomar medidas correctivas a tiempo para evitar prácticas indebidas y garantizar la integridad en la gestión gubernamental. Además, contribuye a una toma de decisiones informada al proporcionar información valiosa a las autoridades. Esto les permite tomar decisiones más informadas y estratégicas, lo que puede influir en la modificación de políticas, programas o proyectos para maximizar su impacto y eficacia.

El control previo también se relaciona con la eficiencia en la administración pública al identificar ineficiencias, redundancias o desviaciones en los procesos gubernamentales. Esto permite optimizar la asignación de recursos y mejorar la ejecución de proyectos y programas.

Finalmente, contribuye a la credibilidad y confianza institucional. Una administración pública sometida a un control previo efectivo y transparente gana credibilidad y confianza en la sociedad, lo que es esencial para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo sostenible de la región.

4. CONTROL PREVIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA

El control previo en la Administración Pública ecuatoriana tiene profundas raíces históricas que se remontan a varios momentos clave en la historia del país. Para entender mejor los antecedentes del control previo en Ecuador, es importante considerar los siguientes puntos:

4.1 El Incario

El origen de la Administración Pública podría encontrar sus raíces en las estructuras fundamentales de organización presentes en los asentamientos indígenas que ocuparon lo que actualmente constituye el territorio nacional. Estas estructuras se destacaban por su simplicidad y surgían de un sistema de valores autóctono. Aunque la formación del imperio incaico introdujo ciertos elementos organizativos, no logró subyugar completamente a los pueblos de este territorio ni establecer normas reguladoras de manera uniforme, especialmente dada la reubicación geográfica de comunidades enteras (Grupo de Coordinación de Desarrollo Administrativo, 1979).

4.2 Período Colonial

Durante la época colonial en América, la Corona española creó dos órganos con el propósito de centralizar la administración de las riquezas, así como los asuntos políticos y jurídicos de sus colonias. Por un lado, se estableció el Real y Supremo Consejo de Indias, que tenía la autoridad final en asuntos políticos y sociales. Por otro lado, se creó la Casa de Contratación, un órgano superior encargado de cuestiones financieras. Sin embargo, los excesos de estas instituciones a menudo generaron tensiones sociales perjudiciales incluso para los intereses de España.

Posteriormente, se crearon los Virreinos, incluido el Virreinato del Perú, al cual Quito estaba subordinado como Tenencia de Gobernación. La organización administrativa de la Real Audiencia de Quito se estableció con la emisión de la Cédula Real de 1563. Aunque siguió principios generales de la administración española, desarrolló una estructura propia con una presidencia que supervisaba las gobernaciones de Quito, Esmeraldas, Quijos, Popayán y Yahuarsongo, entre otras.

La influencia de la administración española en la organización de nuestro país en ese momento fue significativa. La característica dominante era la centralización, un enfoque administrativo que se aplicó en América y que en cierta medida contribuye a explicar la situación actual. En palabras de Cos-Gayón en su obra "Historia de la Administración Pública de España", la administración pública y las ideas centralizadoras prevalecieron y llevaron a un fortalecimiento de los medios de acción y consulta del Gobierno Supremo. En este contexto, las autoridades coloniales europeas ejercían un control estricto sobre las colonias ecuatorianas, con el objetivo principal de garantizar que los recursos y riquezas de la región se utilizaran en beneficio de la metrópoli española. (Guerrero, 1986)

4.3 Independencia y Formación de la República

Durante el proceso de independencia y la formación de la República en Ecuador, que tuvo lugar a partir de 1809, se inició una nueva etapa en la historia del país. Sin embargo, esta fase inicial de independencia estuvo marcada por una serie de desafíos, entre los cuales se encontraba la falta de instituciones gubernamentales consolidadas. Esta carencia obstaculizó la implementación efectiva de sistemas de control previo. La independencia de Ecuador de España representó un logro significativo en la búsqueda de su autonomía como nación. Sin embargo, a pesar de haber obtenido su independencia, el país aún enfrentaba obstáculos importantes en la consolidación de su gobierno y la administración de sus recursos. Durante este período, Ecuador estaba inmerso en luchas

políticas y conflictos internos que dificultaron la creación de estructuras gubernamentales sólidas. (Peñaherrera, 1987)

La inestabilidad política que caracterizó esta fase inicial de independencia tuvo un impacto directo en la capacidad del país para establecer mecanismos efectivos de control previo. La falta de un gobierno central fuerte y de instituciones establecidas hizo que la administración de los asuntos gubernamentales fuera caótica y poco regulada. Esto, a su vez, afectó la capacidad de implementar un control previo eficaz sobre las acciones gubernamentales y el uso de los recursos públicos.

4.4 Constitución de 1830

La Constitución de 1830, que marcó la creación de la República de Ecuador, representó un hito importante en la historia del país al establecer las bases para su organización gubernamental y administrativa. A pesar de su importancia, esta constitución no abordó específicamente la implementación de un sistema de control previo en la administración pública ecuatoriana. Esta carta fundamental sentó los fundamentos de la estructura gubernamental del país, estableciendo los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como delineando las responsabilidades de cada uno. Sin embargo, en ese momento, el concepto de control previo como lo entendemos hoy no estaba plenamente desarrollado en la legislación ecuatoriana. (Garcés G. X., 2020)

La falta de disposiciones específicas sobre el control previo en la Constitución de 1830 reflejó la necesidad de consolidar las instituciones gubernamentales y establecer un marco legal más completo. Esta falta también evidenció cómo, durante el inicio de la República, la creación de la Contaduría General y las Contadurías Departamentales, que luego, en 1851, se transformaron en la Contaduría General como un Tribunal Superior de Cuentas y las Contadurías Mayores como tribunales de distrito (Contraloría General del Estado)

4.5 Evolución Constitucional

A lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, Ecuador atravesó una serie de cambios constitucionales que influyeron en la estructura y organización de su administración pública. Durante este período, el país experimentó transformaciones políticas y administrativas significativas a medida que buscaba consolidar su gobierno y establecer un sistema de control previo integral. Estos cambios constitucionales reflejaron la evolución política y social de Ecuador. Se adoptaron nuevas constituciones y se reformaron las existentes en un esfuerzo por establecer una estructura gubernamental más sólida y efectiva. Sin embargo, la consolidación de un sistema de control previo integral

aún no se había logrado completamente en este período, y las leyes y regulaciones específicas para este propósito eran limitadas.

Fue en el siglo XX cuando Ecuador dio un paso significativo hacia la implementación de un sistema de control previo más completo. Durante esta época, se promulgaron leyes y regulaciones específicas que otorgaban autoridad a órganos de control para llevar a cabo la revisión y autorización previa de las acciones gubernamentales. Estas medidas marcaban un avance importante en la evolución del control previo en la administración pública ecuatoriana, ya que proporcionaban un marco legal más sólido y definido para este propósito.

4.6 Creación de la Contraloría General del Estado

El 2 de diciembre de 1927, como resultado de las recomendaciones brindadas al país por la Misión Kemmerer, entró en vigor la Ley Orgánica de Hacienda, la cual fue publicada en el Registro Oficial N.º 448 el 16 de noviembre de 1927. Mediante esta legislación, se estableció la Contraloría General de la Nación como una entidad independiente del gobierno, con el propósito de llevar a cabo el control fiscal, gestionar cuentas y desempeñar la función de la oficina central de contabilidad del Estado. Posteriormente, la Ley "1065-A" realizó modificaciones a la Ley Orgánica de Hacienda de 1927. Estas enmiendas se consolidaron en 1960, estableciendo que la Contraloría debía implementar un sistema de control moderno conocido como el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, con el fin de garantizar una gestión eficiente y efectiva de los recursos humanos, materiales y financieros del Estado.

En 1967, la Constitución realizó ajustes al cambiar la denominación de la institución de "Contraloría General de la Nación" a "Contraloría General del Estado" en su Título X. Esta modificación, más allá de ser meramente nominal, se llevó a cabo con el propósito de alinear las funciones institucionales con la definición del Estado como una entidad jurídica y política. Además, se asignó a esta entidad la responsabilidad de supervisar y llevar la contabilidad de los fondos públicos. En 1977, se promulgó la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), la cual fue publicada en el Registro Oficial N.º 337 el 16 de mayo de ese año. Esta ley sustituyó a la Ley Orgánica de Hacienda Codificada y contenía las normativas esenciales que regían la estructura y el funcionamiento de la Contraloría General del Estado, al mismo tiempo que implementaba un sistema moderno de control de los recursos públicos (Contraloría General del Estado).

De esta manera, la Contraloría experimentó una transformación significativa al dejar de cumplir exclusivamente el papel de una oficina de contabilidad e intervención fiscal para convertirse en una entidad superior encargada de supervisar los recursos de las

entidades del sector público. Actualmente, cuenta con la facultad de examinar las operaciones financieras y administrativas de entidades, tanto públicas como privadas, que manejen recursos estatales, realizando exámenes especiales, auditorías financieras y auditorías operacionales.

La independencia y autonomía de la Contraloría son características cruciales que la resguardan de interferencias políticas y le permiten desempeñar sus funciones de manera imparcial. Esta independencia resulta fundamental para preservar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental. En cuanto a sus funciones y responsabilidades, la Contraloría General del Estado se enfoca principalmente en la revisión y autorización previa de los gastos y decisiones gubernamentales, destacando la importancia de garantizar su legalidad y eficacia. Asimismo, supervisa la gestión de los recursos públicos, incluyendo la revisión de presupuestos gubernamentales y contrataciones públicas. La entidad desempeña un papel crucial en la prevención de irregularidades como la corrupción y el fraude mediante la realización de auditorías exhaustivas y la emisión de recomendaciones para corregir problemas legales o deficiencias.

En términos de promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, la Contraloría General del Estado publica informes y hallazgos que son accesibles al público. Esto no solo contribuye a la rendición de cuentas, sino que también permite el escrutinio ciudadano sobre el uso de los recursos públicos y la gestión gubernamental. (Contraloría General del Estado)

5. LEGISLACIÓN Y REGULACIONES POSTERIORES

El control previo en Ecuador se rige por un marco legal y normativo que establece las bases para su funcionamiento.

Tabla 2.

Normativas legales

NORMATIVA LEGAL	DESCRIPCIÓN
Constitución de la República del Ecuador	La Constitución establece el marco fundamental para la organización del Estado ecuatoriano. En ella se establecen los principios generales de la administración pública y se garantiza el control previo como un mecanismo

	para asegurar la legalidad y eficacia de las acciones gubernamentales.
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Esta ley establece la creación y funciones de la Contraloría General del Estado de Ecuador. Define el papel de la Contraloría en el control previo, incluyendo su autoridad para revisar y autorizar previamente los gastos y decisiones gubernamentales
Normativas Específicas y Reglamentos	Además de la legislación orgánica, la Contraloría General del Estado emite reglamentos y normativas específicas que detallan los procedimientos y procesos para llevar a cabo el control previo. Algunos de estos documentos son: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de veedurías para los procesos de selección de los miembros de las comisiones ciudadanas y para la designación de autoridades. • Reglamento de la Comisión Ciudadana de Selección. • Reglamento de la Contraloría General del Estado. • Instructivo para el proceso de conformación de Comisiones Ciudadanas de Selección. • Instructivo para los concursos públicos para la selección y designación de las primeras autoridades y miembros colegiados elegidos mediante CCS.
Normas internacionales de auditoría	El Ecuador ha adoptado normas internacionales de auditoría, como las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público (ISSAI por sus siglas en inglés) que establecen estándares y para la auditoría gubernamental y el control previo.
Leyes y Reglamentos relacionados con el Gasto Público	Ecuador tiene leyes y regulaciones específicas relacionadas con el gasto público, la contratación gubernamental y la gestión financiera. Estos marcos legales pueden incluir disposiciones sobre el control previo de los recursos públicos.

Nota: esta tabla muestra las normativas legales.

Fuente: Adaptado de la página oficial de la contraloría general del estado.

Estas normativas y marcos legales forman la base del control previo en Ecuador y establecen las pautas para su aplicación en la administración pública del país. La Contraloría General del Estado es la entidad encargada de supervisar y asegurar el cumplimiento de estas regulaciones, desempeñando un papel crucial en la fiscalización y el control previo de los recursos públicos.

5.1 Consideraciones preliminares

El control previo se alza como un componente fundamental en la Administración Pública de Ecuador, destacándose en un contexto donde la gestión pública se enfoca en la dirección precautelar el bienestar general. Durante este capítulo, hemos explorado en detalle las diversas dimensiones de este mecanismo, reconociendo su importancia y su relación inherente con la promoción de la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La relevancia del control previo radica en su capacidad para servir como un pilar crucial en la garantía de la legalidad y efectividad de las acciones gubernamentales en Ecuador. Su aplicación eficaz es esencial para una gestión pública que busca la mejora de la eficiencia, la efectividad y la rendición de cuentas en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas. Su propósito fundamental es prevenir y asegurar los recursos públicos y que su implantación se emplee de manera transparente. La mirada a los antecedentes históricos del control previo en América Latina revela su trascendencia y adaptación en un ámbito regional más amplio. La experiencia latinoamericana en este campo proporciona valiosas lecciones para comprender su implementación en el contexto específico de Ecuador. En conclusión, este capítulo establece los cimientos necesarios para comprender el control previo como un elemento esencial en la Administración Pública de Ecuador. Su relevancia no solo reside en su capacidad para prevenir y asegurar la transparencia, sino también en su contribución a la gestión pública eficaz y al bienestar general de la sociedad ecuatoriana.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE CASOS DE ÉXITO Y BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PREVIO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Introducción

En un mundo donde la integridad y la eficacia de la Administración Pública son imperativos clave, el fortalecimiento del control previo se manifiesta como una piedra angular en la lucha contra la corrupción y la búsqueda de la transparencia en la gestión de los recursos gubernamentales. La prevención de actos corruptos y la garantía de que las acciones gubernamentales se ajusten a los principios de legalidad y eficacia son desafíos cruciales para cualquier nación. En este contexto, el estudio de casos de éxito y buenas prácticas internacionales se erige como una fuente invaluable de conocimiento y experiencia. Este capítulo se adentra en un análisis de las experiencias internacionales más destacadas en el fortalecimiento del control en la gestión pública. Se centra en el impacto de este control en la prevención de la corrupción y en cómo ha contribuido a salvaguardar los recursos públicos. A medida que Ecuador se esfuerza por consolidar su propia estrategia de control previo, es esencial mirar hacia el exterior y aprender de los enfoques exitosos que han sido aplicados en otros países. La investigación de casos internacionales no solo enriquece el conocimiento local, sino que también proporciona ideas valiosas para abordar los retos específicos del país.

La importancia de este capítulo radica en la necesidad de comprender cómo diversas naciones han abordado la cuestión del control previo y cuáles han sido los resultados de sus esfuerzos. A través de un análisis profundo, se busca determinar qué mecanismos han demostrado ser eficaces en la prevención de la corrupción y cómo estos han contribuido al mejoramiento de la gestión pública y a la promoción de la integridad. La globalización y la interconexión entre naciones hacen que las soluciones efectivas sean transferibles y adaptables. Al aprender de experiencias internacionales, este capítulo pretende ofrecer aportes concretos que contribuyan a una implementación efectiva del control previo en la Administración Pública ecuatoriana, promoviendo la transparencia y la confiabilidad en la gestión de los recursos públicos.

1. CASO 1: SINGAPUR - MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

Las primeras referencias a Singapur datan de registros chinos del Siglo III, donde era denominado como "Pu-luo-chung," que se traduce como la isla al final de una península. La información disponible sobre los habitantes de la isla en ese periodo es limitada. Ubicada en la punta de la península malaya, Singapur era un punto natural de confluencia de rutas marítimas visitadas por chinos, hindúes, árabes y portugueses a lo largo del tiempo.(Hernández, 2002)

En su historia, Singapur tuvo antecedentes dentro del imperio Srivijaya antes de ser anexada por el imperio Majapahit en el siglo XIV. Posteriormente, la isla se integró en el sultanato de Malaca, conocida como Temasek, cuyo significado es "ciudad en el mar". En este período, fue designada como "Singa Pura" o "Ciudad León". (Hernández, Singapur: El caso de un Estado Desarrollista, 2002)

En 1919, la isla fue cedida a la Compañía Británica de la India Oriental bajo la dirección de Sir Stamford Raffles, quien llevó a cabo el desarrollo de la moderna ciudad de Singapur. En un contexto de rivalidades imperiales entre potencias europeas, Singapur emergió como un punto estratégico en la región de Malasia. Funcionó como un enclave intermedio para la expansión del imperio británico en Asia Oriental y se convirtió en un lugar crucial para contrarrestar la influencia de Holanda en la zona. Esta situación propició que Singapur se convirtiera en un importante centro comercial del Imperio Británico, atrayendo a comerciantes de Asia, África del Norte y Estados Unidos. En solo cinco años desde su fundación en 1824, la población de Singapur creció de 150 a 10.000 habitantes.

En 1832, Singapur se consolidó como el centro administrativo del Asentamiento de los Estrechos, que incluía Penang, Malaca y Singapur. Más tarde, en 1867, la isla fue oficialmente transferida de la Compañía Británica de la India Oriental a la Corona británica. La apertura del Canal de Suez en 1869, junto con avances en tecnología de transporte, afianzó la importancia de Singapur como un punto clave de intercambio entre Oriente y Occidente. Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, Singapur había evolucionado para convertirse en uno de los principales puertos a nivel mundial para el comercio de estaño y caucho. Durante la Segunda Guerra Mundial, Singapur fue ocupada por Japón en 1942, a pesar de sus defensas militares. La isla fue recuperada por Inglaterra en septiembre de 1945. En 1946, se convirtió en una colonia de la Corona británica y, tras una década de agitación social, logró la independencia en junio de 1959. En agosto de 1963, se fusionó con Malasia. Sarawak y Sabah, pero debido a desacuerdos, se separaron en agosto de 1965, convirtiéndose en una república independiente.

Singapur se integró a la Commonwealth de Naciones en 1965 y a las Naciones Unidas, convirtiéndose además en uno de los miembros fundadores de la Asociación de Naciones del

Sudeste Asiático (ASEAN) en 1967, estableciendo conexiones económicas y estratégicas con Estados Unidos. El primer ministro Lee Kuan Yew desempeñó un papel fundamental, liderando el país durante 31 años hasta su dimisión en 1990. Durante su liderazgo, Singapur experimentó un notorio crecimiento económico y diversificación, aunque recibió críticas internacionales por su enfoque hacia los disidentes políticos y su sistema judicial. En 1990, Goh Chok Tong fue elegido primer ministro, aunque Lee continuó ejerciendo una influencia significativa en el gobierno. Ong Teng Cheong ganó la presidencia en 1993 a través de elecciones directas. Tras la crisis económica de 1998, Singapur implementó reducciones salariales y permitió la depreciación de su moneda, lo que impactó su posición como centro financiero global. En 1999, Sellapan Ramanathan, conocido como SR Nathan, se convirtió en presidente por elección unánime (Hernández, Singapur: El caso de un Estado Desarrollista, 2002, pág. 6)

1.1 Análisis de las medidas de control previo adoptadas.

Singapur ha destacado como uno de los países con menor corrupción a nivel mundial, logrando este éxito mediante un enfoque efectivo en el control de la corrupción respaldado por diversos pilares clave. Este logro se sustenta en la implementación de sólidas leyes, un poder judicial independiente, la aplicación eficaz de la ley y un servicio público receptivo, todo respaldado por una decidida voluntad política y un liderazgo firme. La dedicación de Singapur en la lucha contra la corrupción se refleja en su participación activa en organismos internacionales relevantes. Desde 1992, ha formado parte de la Fuerza de Tareas de Acción Financiera, y en 1997, asumió el papel de miembro fundador del Grupo de Asia y el Pacífico sobre Lavado de Dinero, además de su ingreso al Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera en 2002. Singapur también se encuentra involucrado en la Iniciativa Anticorrupción para Asia y el Pacífico del Banco de Desarrollo de Asia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Desde el punto de vista normativo, Singapur cuenta con dos leyes clave para combatir la corrupción: la Ley de Prevención de la Corrupción (PCA) y la Ley de Corrupción, Tráfico de Drogas y Otros Delitos Graves (Confiscación de Beneficios) (CDSA). La PCA es una legislación integral que aborda el soborno tanto en el sector público como en el privado, prohibiendo activamente tanto dar como recibir sobornos, independientemente de si involucra a funcionarios gubernamentales o actores del sector privado. La amplitud de cobertura de la PCA garantiza que la corrupción no tenga cabida en ninguna esfera de la sociedad o la economía.

La aplicación de la ley en casos de corrupción es responsabilidad de la Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (Corrupt Practices Investigation Bureau, CPIB). Esta entidad se encarga de llevar a cabo investigaciones exhaustivas para identificar y perseguir a los infractores. Una vez que la CPIB ha completado sus investigaciones y reunido pruebas, los casos

de corrupción se remiten a las Cámaras del fiscal general. Las Cámaras del fiscal general son una parte integral del sistema de justicia penal de Singapur y desempeñan un papel importante en el procesamiento de casos de corrupción. Para que un caso de corrupción avance a juicio, se requiere el consentimiento del Fiscal Público. Esto asegura que los casos se examinen cuidadosamente antes de ser presentados ante los tribunales.

La Ley de Prevención de la Corrupción (PCA) también prohíbe las "gratificaciones", que engloban sobornos activos y pasivos, pagos de facilitación y regalos. Estas restricciones son aplicables tanto en el sector público como en el privado, lo que implica que tanto los funcionarios gubernamentales como los empresarios privados están sujetos a estas disposiciones legales. Las sanciones por prácticas corruptas en el ámbito privado pueden ser substanciales, incluyendo multas que pueden llegar hasta los SGD 100,000 (aproximadamente USD 80,000), además de penas de prisión de hasta siete años. En ciertos casos, las sentencias pueden conllevar ambas penalizaciones, evidenciando el firme compromiso de Singapur de desalentar y castigar de manera contundente la corrupción en todas sus manifestaciones. Singapur ha establecido un marco legal robusto y efectivo para combatir la corrupción, abarcando tanto el sector público como el privado. La existencia de leyes claras, la aplicación diligente de la ley y la colaboración de entidades como la CPIB y las Cámaras del fiscal general contribuyen a que la corrupción siga siendo una actividad de alto riesgo con recompensas limitadas en este país. En Singapur, las instituciones clave encargadas de combatir la corrupción están bien organizadas y operan de manera eficiente. Destacamos las siguientes instituciones:

- I. **Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (CPIB):** La CPIB es la agencia exclusiva encargada de combatir la corrupción en Singapur. Opera tanto en el sector público como en el privado. Una característica importante de la CPIB es su independencia funcional, ya que depende directamente de la Oficina del primer ministro. Esto garantiza que la CPIB tenga la autonomía necesaria para llevar a cabo investigaciones de manera imparcial y efectiva. La CPIB actúa con rapidez en la aplicación de las leyes anticorrupción. Durante las investigaciones, colabora estrechamente con diversas agencias gubernamentales y organizaciones privadas para recopilar pruebas y obtener información relevante. Este enfoque colaborativo y coordinado es fundamental para abordar la corrupción en todos los niveles.

El CPIB brinda una serie de servicios electrónicos diseñados para combatir la corrupción de manera efectiva. Estos servicios incluyen:

- **Reporte en línea de actos de corrupción:** Esta alternativa posibilita a cualquier individuo del público presentar informes sobre actos de corrupción a través de medios electrónicos.

Los denunciantes tienen la opción de añadir información adicional a informes ya existentes o acceder a un resumen de quejas previas vinculadas con la corrupción.

- Citas electrónicas para reportar corrupción: Los ciudadanos tienen la opción de programar citas electrónicas para presentar quejas de corrupción ante un Oficial del Centro de Informes y Patrimonio de la Corrupción (CRHC). Esta modalidad agiliza el proceso de reporte y facilita la interacción con las autoridades.
- Solicitud electrónica de asistencia legal: Para aquellos que requieran apoyo en la obtención de informes y documentos relacionados con investigaciones de corrupción, el CPIB ofrece la posibilidad de realizar solicitudes electrónicas. Esta herramienta simplifica el proceso y proporciona acceso rápido a recursos legales necesarios.

II. Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (CPIB)

La Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (CPIB) opera en el marco del sistema judicial de Singapur, que abarca la Corte Suprema, los Tribunales Estatales y los Tribunales de Justicia Familiar. Tanto la Corte Suprema como el Tribunal de Apelación tienen la responsabilidad de tratar tanto casos penales como civiles.

Un elemento esencial del sistema judicial de Singapur es su autonomía, la cual lo resguarda de la influencia política. La designación del presidente del Tribunal Supremo recae en el presidente del país, asesorado por el primer ministro y el Consejo de Asesores Presidenciales del Tribunal Supremo. Esta independencia está consagrada en la Constitución de Singapur, garantizando que el poder judicial funcione de manera imparcial y justa, sin interferencias políticas indebidas.

III. Policía

La Fuerza de Policía de Singapur, bajo la supervisión del Ministerio del Interior, tiene la responsabilidad de salvaguardar la seguridad interna en el país. Desde 2017, las Fuerzas Armadas de Singapur, que están bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa, han recibido entrenamiento para colaborar en ciertas operaciones relacionadas con la seguridad nacional en coordinación con el Ministerio del Interior. Ambos, el Ministerio del Interior y la Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas, cuentan con recursos y medios eficaces para llevar a cabo investigaciones y emprender acciones contra el abuso y la corrupción. Es relevante señalar que no se han registrado casos de impunidad en las fuerzas de seguridad durante el año 2018. Además, según el Índice de Competitividad Global 2019, Singapur se posiciona como uno de los líderes mundiales en el indicador de confiabilidad de los servicios policiales, con una calificación ponderada de 91.9, destacando la eficacia y confiabilidad de sus fuerzas policiales a nivel internacional (STATE, 2018).

IV. Servicios Públicos

El Servicio Público de Singapur se rige mediante un Código de Conducta que establece estándares elevados de comportamiento para sus funcionarios públicos, fundamentados en los principios de integridad, incorruptibilidad y transparencia. La aplicación de la meritocracia en el servicio público, junto con revisiones periódicas de las normativas y procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia, desempeña un papel significativo en la reducción de las oportunidades de corrupción. Además, es relevante destacar que la Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (CPIB) lleva a cabo auditorías de procesos en agencias gubernamentales donde se identifican posibles riesgos de prácticas corruptas. La implementación de servicios electrónicos por parte del gobierno de Singapur ha tenido un impacto positivo en la transparencia y eficiencia administrativa, disminuyendo así los espacios para el abuso y la corrupción. Al mejorar la transparencia y eficiencia de los sistemas, se eleva la conciencia pública sobre lo que es aceptable y qué acciones son inaceptables. Este mayor conocimiento se traduce en una mayor vigilancia y en la capacidad de informar sobre casos de corrupción.

Según la encuesta de gobierno electrónico de las Naciones Unidas en 2018, Singapur se posiciona en el séptimo lugar entre los países líderes en el desarrollo de gobierno electrónico. Singapur ha incorporado el gobierno electrónico como parte integral de su estrategia de desarrollo nacional, aprovechando especialmente la alta tasa de uso de teléfonos móviles para proporcionar acceso a los ciudadanos mediante aplicaciones, en particular aquellas que facilitan la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, así como con las empresas (ONU, 2018).

V. Contratación Pública

El riesgo de encontrar corrupción en el proceso de contratación pública en Singapur es muy bajo. La incidencia de pagos o sobornos irregulares relacionados con la adjudicación de contratos públicos o licencias es extremadamente rara. En comparación con la cifra global del 29 por ciento, solamente un 5 por ciento de las empresas con sede en Singapur informaron casos de fraudes en adquisiciones en los últimos dos años.

En Singapur, gran parte de las actividades de compras gubernamentales están descentralizadas, lo que significa que los Ministerios, Departamentos, Órganos de Estado y Juntas Estatutarias gestionan sus propias adquisiciones. Sin embargo, deben ajustarse a las pautas centrales de adquisiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas. Las compras centralizadas son utilizadas para bienes y servicios comunes, pero las entidades mencionadas pueden optar por contratar servicios fuera de estos acuerdos de compra consolidada.

El Gobierno de Singapur sigue los principios esenciales de equidad, transparencia y competencia en sus políticas de adquisición pública. Asimismo, es signatario del Acuerdo de Contratación Pública de 1994 de la Organización Mundial del Comercio. Las asignaciones se determinan considerando la oferta que ofrezca la mejor relación calidad-precio para el sector público, adoptando un enfoque holístico.

Según el valor estimado de la compra, el procedimiento de adquisición varía, pudiendo incluir:

- Adquisiciones de bajo valor: Para bienes o servicios con un valor estimado de hasta 6,000 dólares, la entidad puede realizar la compra directamente.
- Cotizaciones: Cuando el valor de los bienes o servicios oscila entre los 6,000 y los 70,000 dólares, se solicitarán cotizaciones. En este proceso participan al menos dos funcionarios: uno para invitar, recibir y evaluar las ofertas, y otro para aprobar la recomendación.
- Licitaciones: Estas pueden adoptar la forma de abiertas, selectivas o limitadas.

En relación con los procedimientos de quejas y apelaciones, el Tribunal de Adjudicación de Compras Gubernamentales se encarga de gestionar estos procesos, siendo el Ministerio de Hacienda la agencia de contacto designada. Compras de pequeño valor: Para artículos de bienes o servicios con un valor estimado de hasta 6,000 dólares, la compra puede ser realizada directamente por la entidad.

VI. Sociedad Civil

Aunque la Constitución de Singapur garantiza a sus ciudadanos el derecho de asociación y reunión, en la realidad, estos derechos han enfrentado restricciones significativas. En el ámbito de la asociación, el gobierno ha implementado leyes rigurosas que establecen distinciones entre organizaciones no gubernamentales y organizaciones políticas. Además, según la Ley de Orden Público de 2010, la policía tiene la autoridad para prohibir el acceso a espacios públicos a una persona durante 24 horas si hay sospechas de su participación en actividades políticas. Los activistas son objeto de frecuentes investigaciones policiales durante eventos públicos.

A pesar de que la Constitución reconoce la libertad de expresión, también concede al Parlamento la capacidad de imponer restricciones a esta libertad cuando se considere necesario o conveniente para la seguridad de Singapur, el mantenimiento de relaciones amistosas con otros países, la preservación del orden público o la moralidad, así como la protección de los privilegios parlamentarios o la prevención de desacato judicial, difamación o incitación a la comisión de delitos. En la práctica, esto ha resultado en una regulación estricta de la expresión pública y en la imposición de límites a la

libertad de prensa y expresión, con el objetivo declarado de preservar la estabilidad y el control gubernamental en el país.

VII. Protección a denunciantes (WHISTLEBLOWING)

En Singapur, no se ha establecido una legislación general que brinde protección a los denunciantes en todos los ámbitos, pero existe legislación específica que protege a los denunciantes de ciertos delitos. Por ejemplo, la Sección 36 de la Ley de Prevención de la Corrupción garantiza que la identidad de una persona que denuncia un delito de corrupción se mantenga en secreto, incluso durante los procedimientos judiciales, aunque existen excepciones, como cuando se demuestra que la denuncia se hizo de manera intencionadamente falsa. En la actualidad, Singapur no cuenta con disposiciones claras que protejan o reduzcan las sanciones impuestas a los denunciantes que hayan participado en la actividad ilegal que están denunciando. En estos casos, queda a discreción del tribunal determinar si el acto de denunciar debe resultar en una sentencia reducida o una multa para el denunciante.

1.2 Resultados e impacto en la gestión pública.

Singapur se encuentra en una posición destacada en el ranking de competitividad, ocupando el primer puesto de los 141 países analizados, según el Índice de Competitividad Global 2019 publicado por el Foro Económico Mundial (Forum, World Economic, 2019). El país ha obtenido 84.8 puntos en este índice, que evalúa cómo utiliza un país sus recursos y capacidades para proporcionar a sus habitantes un alto nivel de prosperidad. En el informe del año anterior, Singapur ocupó la segunda posición con 83 puntos. Específicamente, ciertas variables asociadas al control de la corrupción forman parte de uno de los doce pilares que componen el Índice de Competitividad Global (ICG) 2019, ubicándose precisamente en el Pilar 1: Instituciones, donde Singapur ha registrado los siguientes resultados.

Tabla 3.

Resultados de Singapur

Variable	Puntaje
1.06. Transparencia presupuestaria	78.0
1.07. Independencia judicial	77.4
1.13. Incidencia de la corrupción	85.0

1.17. Solidez de la norma de auditoría e información	87.6
1.18 Regulación de conflicto de intereses	93.0

Nota: la tabla muestra los puntajes de Singapur.

Fuente: Adaptado del Índice de Competitividad Global 2019.

Los resultados y el impacto en la gestión pública de Singapur reflejados en el Índice de Competitividad Global 2019 son indicativos de un entorno favorable para el desarrollo económico y la eficiencia gubernamental. Aquí se destacan algunos puntos clave:

- a) Baja Incidencia de Corrupción (Puntaje: 85.0): Singapur obtuvo una calificación significativamente alta en la variable de incidencia de la corrupción. Esto indica que la corrupción en el país es baja y que el gobierno ha implementado medidas efectivas para prevenirla y castigarla. La baja corrupción es fundamental para atraer inversión extranjera y garantizar la confianza en las instituciones gubernamentales.
- b) Sólida Norma de Auditoría e Información (Puntaje: 87.6): El alto puntaje en esta variable sugiere que Singapur tiene sistemas sólidos de auditoría e información en su gestión pública. Esto significa que el gobierno tiene la capacidad de realizar un seguimiento eficaz de los gastos, evaluar la eficiencia de los programas gubernamentales y proporcionar información precisa y oportuna a los ciudadanos y las partes interesadas.
- c) Regulación de Conflictos de Intereses (Puntaje: 93.0): Singapur ha implementado regulaciones efectivas para abordar los conflictos de intereses en la gestión pública. Estas regulaciones garantizan que los funcionarios públicos actúen de manera imparcial y en beneficio del interés público. La alta calificación en esta área demuestra un compromiso sólido con la ética en el servicio público.

Singapur se ha ganado una reputación como uno de los países más limpios y eficientes en términos de gestión gubernamental y lucha contra la corrupción. Estos resultados respaldan su posición como uno de los centros financieros y económicos más importantes del mundo, con un entorno de negocios estable y confiable.

2. Caso 2: Nueva Zelanda - Mejora de la gestión pública a través del control previo.

Nueva Zelanda, situada en el suroeste del océano Pacífico, destaca por sus abundantes recursos naturales, alta calidad de vida y su reputación de carecer de corrupción. A pesar de ser considerado políticamente estable, la inesperada renuncia de John Key como primer ministro en diciembre de 2016 y los resultados de las elecciones de 2017 bajo su sucesor, Bill English, generaron cierta incertidumbre política, ya que ninguna fuerza política logró obtener la mayoría necesaria para formar gobierno de inmediato (Bucher, 2018).

Después de 26 días desde las elecciones, Nueva Zelanda Primero, un partido político que desempeñó un papel crucial en la formación del nuevo gobierno, acordó establecer una coalición con el Partido Laborista de Nueva Zelanda y el Partido Verde. Con esto, Jacinda Ardern, quien lideraba el Partido Laborista desde agosto de 2017, asumió el cargo de primera ministra del país. La formación del nuevo gobierno de coalición marcó el fin del periodo del Partido Nacional al frente de Nueva Zelanda, el cual se había mantenido desde 2008.

Además de los desafíos nacionales que enfrentará el nuevo gobierno laborista, es crucial considerar el contexto internacional, caracterizado por la política nacionalista y aislacionista de Estados Unidos durante el mandato de Donald Trump (*Nueva Zelanda y Dinamarca, los países con los sectores públicos menos corruptos del mundo*, s. f.)

2.1 Exposición de las prácticas de control previo implementadas.

Nueva Zelanda se encuentra en la posición número dos en el índice de percepción de la corrupción 2018 (IPC2018) (Mexicana, 2019). De acuerdo con Transparency International New Zealand (2017), estos son algunos de los elementos que contribuyen a la solidez de la lucha contra la corrupción en el país:

1. Una larga trayectoria de liderazgo en derechos humanos, como el sufragio universal implementado desde 1893.
2. Un servicio público basado en el mérito que se originó con la Ley de Servicio Público de 1912.
3. El papel significativo desempeñado por el Defensor del Pueblo y el Auditor General.
4. Un código de leyes robusto y aplicable.
5. Una población bien educada.

Además, es crucial destacar que el marco regulatorio favorece a las empresas, y obtener licencias o servicios públicos a menudo se completa en un solo día. Además, tanto el soborno activo como el pasivo en los sectores público y privado están prohibidos por la Ley de Delitos y la Ley de Comisiones Secretas, con sanciones que varían desde multas de 2.000 NZD (dólares neozelandeses) hasta penas de prisión de 14 años. Los funcionarios públicos también

están prohibidos de solicitar o aceptar obsequios de acuerdo con el Código de Conducta de la Comisión de Servicios del Estado (Anti-corruptión, 2019).

La legislación de delitos, establecida en la Ley de Delitos (The Crimes ACT) de 2013, prohíbe de manera tajante dar, ofrecer o aceptar sobornos con la intención de influir en un funcionario público en relación con cualquier acción u omisión en el ejercicio de sus funciones oficiales. Esto se aplica a jueces, miembros del Parlamento, ministros, junto con funcionarios públicos extranjeros, y las penas van desde siete hasta catorce años. Además, la Ley de Comisiones Secretas aborda delitos de sobornos y corrupción relacionados con el sector privado, donde las compañías pueden ser consideradas responsables indirectamente por los actos de corrupción de sus empleados, con multas que oscilan desde los 2.000 NZD (dólar neozelandés) y penas de prisión de hasta dos años (NEW ZEALAND GOVERNMENT, 2023).

En el Índice de Competitividad Global de 2018, Nueva Zelanda logró una puntuación de 77.5, el cual evalúa cómo un país utiliza sus recursos y capacidad para brindar a sus habitantes un elevado nivel de prosperidad. Según este índice, algunas variables relacionadas con el control de la corrupción se encuentran en uno de los doce pilares que lo conforman, específicamente en el Pilar 1, donde Nueva Zelanda registró los siguientes resultados:

Tabla 4.

Resultados de Nueva Zelanda

Variable	Puntaje
1.06. Transparencia presupuestaria	85.5
1.07. Independencia judicial	89.0
1.13. Incidencia de la corrupción	89.0
1.17. Solidez de la norma de auditoría e información	83.9
1.18 Regulación de conflicto de intereses	93.0

Nota: la tabla muestra los puntajes de Nueva Zelanda.

Fuente: Elaboración propia con información de Índice de Competitividad Global 2018.

El Pilar 1 abarca elementos tales como seguridad, derechos de propiedad, capital social, controles y equilibrios, transparencia y ética, rendimiento del sector público y gobierno corporativo.

2.2 Evaluación de los beneficios y desafíos encontrados.

En base a los beneficios encontrados podemos determinar las principales instituciones encargadas del combate a la corrupción, estas son el Ministerio de Justicia, la agencia de Crimen Organizado y Financiero de Nueva Zelanda (OFCANZ) y la oficina del Fraude Grave.

El ministerio de justicia, es el encargado del proporcionar liderazgo para el sector de justicia, es el encargado de la aplicación de la ley y la administración de justicia. Este órgano, administra la asistencia legal y el sistema de defensa pública, y cuenta con varios equipos de políticas que brindan asesoramiento legal al gobierno y para una nueva legislación.

La Agencia de Crimen Organizado y Financiero de Nueva Zelanda (OFCANZ por sus siglas en inglés) es un organismo dentro de la Policía de Nueva Zelanda, encargado de investigar e interrumpir el crimen organizado, trabajar con información y recursos de todo el gobierno.

Y por último la Oficina del Fraude Grave es un órgano el encargado de investigar y procesa delitos financieros graves o complejos para que Nueva Zelanda sea un lugar seguro para invertir y hacer negocio. (SFO (SERIOUS FRAUD OFFICE), s.f.)

Respecto a las ventajas, podemos examinar una política evidente de respaldo a los informantes, conocida como Whistleblowing. Según Mortiz Homann (2023), el término en inglés "whistleblower" se traduce literalmente como "el que toca el silbato" y se refiere a la persona que informa sobre una irregularidad en su entorno laboral. El propósito es comunicar de manera temprana comportamientos no éticos y exponer cualquier acción que pueda perjudicar la reputación de una organización (párr.1)

Nueva Zelanda cuenta con la Ley de Denuncia Protegida (2000), que fue promulgada con el propósito de incentivar a las personas a informar sobre faltas graves en sus lugares de trabajo, brindando protección a los empleados. Esta protección se extiende tanto al sector público como al sector privado. Bajo esta política conocida como "whistleblowing" o denuncia protegida, las agencias del sector público están obligadas a establecer procedimientos internos para gestionar las denuncias de irregularidades. Esta legislación protege a los denunciantes, incluyendo a empleados actuales, antiguos, trabajadores a domicilio, contratistas, personas vinculadas a organizaciones y voluntarios. No existen restricciones en cuanto a quién puede ser objeto de denuncia (Homann, 2023).

Además, la presentación de informes de forma anónima está permitida, ya que no hay ningún requisito que obligue a los empleados a revelar su nombre al presentar una denuncia protegida. Asimismo, la Ley de Derechos Humanos (1993) prohíbe cualquier represalia contra aquellos que ejercen sus derechos de conformidad con la Ley de Denuncia Protegida o que tienen la intención

de hacerlo. Por otro lado, la Ley de Privacidad (1993) incluye salvaguardias implícitas para los datos personales de los informantes (Homann, 2023).

Cabe destacar que en Nueva Zelanda, la contratación pública cuenta con un sólido marco que abarca los principios de la contratación pública, las normativas gubernamentales de abastecimiento y una guía de buenas prácticas.

Los principios que contempla nueva Zelanda para la contratación pública son:

- a. Planificar y gestionar para grandes resultados
- b. Ser justos con los proveedores
- c. Obtener el proveedor adecuado
- d. Conseguir la mejor oferta para todos
- e. La legalidad

En términos generales, de acuerdo con Business Anti-Corruption (2019), el sector de contratación pública en Nueva Zelanda presenta un riesgo bajo de corrupción. La malversación de fondos públicos es poco frecuente, y los funcionarios no tienden a mostrar favoritismo hacia empresas o individuos con conexiones influyentes al tomar decisiones relacionadas con políticas y contratos.

En lo que respecta a los desafíos, hemos observado que Nueva Zelanda, al figurar consistentemente en el ranking de los países con menos corrupción en el mundo, no se enfrenta a desafíos específicos en el sentido tradicional. En lugar de desafíos, lo que encontramos son una serie de procesos altamente eficaces que contribuyen a mantener su posición en lo más alto de la lucha contra la corrupción.

3. Caso 3: Noruega - Éxito en la prevención de la corrupción mediante el control previo.

Noruega, una nación cuyas raíces se remontan al siglo X, logró su independencia de Suecia en 1905 y se estableció como una monarquía constitucional. Con una población de aproximadamente cinco millones de habitantes, Noruega ha sido consistentemente elogiada y reconocida como uno de los lugares más idóneos para la vida. Según el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas (2021), Noruega se ubica entre las naciones líderes a nivel mundial, destacándose por su alto grado de cooperación entre las autoridades gubernamentales, los empleadores, los trabajadores y la sociedad civil.

En el tejido social noruego, se destaca un sólido sector público que se adhiere al renombrado "Modelo nórdico". Este modelo se caracteriza por fomentar una colaboración eficiente entre el

gobierno, los empleadores, los trabajadores y otros actores de la sociedad. Esta colaboración efectiva ha sido esencial para el bienestar general de la población y ha contribuido a un elevado estándar de vida. El enfoque cooperativo ha sido un pilar fundamental en la construcción de la reputación de Noruega como un país que valora la calidad de vida y busca el beneficio de todos sus ciudadanos. Antes de la implementación del control previo, Noruega había forjado una sólida base en términos de calidad de vida y bienestar social, lo que estableció un contexto favorable para la adopción de medidas relacionadas con la gestión pública y el control de los recursos gubernamentales.

Esta sólida base en términos de calidad de vida y bienestar social en Noruega se fundamenta en una combinación de factores que han influido en la prosperidad y el desarrollo sostenible del país. Algunos de los elementos clave que habían sido establecidos antes de la implementación del control previo incluyen:

1. Educación de Alta Calidad: Noruega cuenta con un sistema educativo de alta calidad y accesible para todos, lo que ha impulsado el desarrollo de una fuerza laboral altamente capacitada. La inversión en educación a lo largo de los años ha sido fundamental para el progreso del país.
2. Sistema de Salud Eficaz: El sistema de atención médica en Noruega es reconocido por su eficiencia y su enfoque en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud. Esto ha contribuido a la longevidad y al bienestar de la población.
3. Economía Fuerte y Diversificada: Noruega ha tenido un desarrollo económico constante y ha diversificado su economía más allá del petróleo y el gas, lo que ha reducido la vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado energético. Además, la gestión prudente de sus recursos naturales ha impulsado la estabilidad económica.
4. Niveles Bajos de Corrupción: La percepción pública de corrupción en Noruega es mínima, lo que ha generado confianza en las instituciones gubernamentales y la administración de recursos públicos.
5. Sistema de Bienestar Social Sólido: Noruega ha establecido un sistema de bienestar social que aborda las necesidades de sus ciudadanos, proporcionando seguridad económica, servicios de salud y educación, y garantizando un nivel de vida adecuado para todos.
6. Alta Participación Ciudadana: La sociedad civil en Noruega tiene un papel activo en la toma de decisiones, lo que ha fomentado la rendición de cuentas y la transparencia.

En este contexto favorable, la implementación del control previo se convierte en una herramienta adicional para garantizar que los recursos públicos se administren de manera eficiente y transparente. Noruega, habiendo construido una base sólida para el bienestar y el desarrollo, ha

visto en el control previo un mecanismo que se alinea con su compromiso histórico con la eficacia gubernamental y el beneficio de su población. La implementación de esta medida refuerza aún más la posición de Noruega como un referente en la gestión pública y la transparencia. (Noruega, 2008)

3.1 Análisis de las estrategias y mecanismos adoptados.

Noruega ha establecido una política firme para abordar la corrupción a nivel nacional e internacional, según lo informado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega (2021). De acuerdo con el folleto, la corrupción mina la democracia, los derechos humanos y el adecuado funcionamiento de la economía de mercado. La corrupción conlleva costos significativos para la sociedad y puede obstaculizar el desarrollo económico, así como frustrar los esfuerzos para combatir la pobreza. Tanto el gobierno como el sector empresarial comparten la responsabilidad de adoptar una política de tolerancia cero frente a la corrupción y de colaborar en el desarrollo de instituciones transparentes y responsables. La claridad, la transparencia y la confiabilidad se consideran aspectos cruciales en este contexto.

Ahora bien, las estrategias utilizadas por noruega son:

1. Las iniciativas nacionales

El gobierno noruego ha implementado un plan de acción contra la delincuencia económica, con el objetivo principal de alinear la legislación y otras medidas con estándares internacionales y compromisos asumidos. Esto contribuye a asegurar que las empresas operen en condiciones de competencia justa. Como resultado de este plan, se realizaron modificaciones legislativas para fortalecer el control de la información financiera. También se introdujeron nuevas disposiciones que requieren la implementación de mecanismos para informar sobre comportamientos cuestionables, junto con pautas éticas adicionales para el servicio público.

La policía y la Autoridad Nacional Noruega de Investigación y Procesamiento de Delitos Económicos y Medioambientales han intensificado sus esfuerzos para combatir la corrupción y los delitos económicos. Se establecieron equipos especializados en cada distrito policial para investigar este tipo de delitos. A nivel internacional, se estima que el riesgo de corrupción en el sector público, donde intereses privados sobornan a funcionarios públicos, está relacionado principalmente con la adquisición de bienes y servicios públicos, así como con la tramitación de permisos y servicios similares que involucran un alto grado de discrecionalidad.

Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2007, el gobierno noruego implementó regulaciones nuevas y mejoradas para las adquisiciones públicas. Estas regulaciones exigen que los responsables de las adquisiciones rechacen a todos los proveedores

que hayan sido condenados por delitos económicos graves, como corrupción, fraude o lavado de dinero. Además, se estableció una unidad de control en el Ministerio de Asuntos Exteriores para supervisar la gestión económica del Servicio Exterior, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos vigentes. El Servicio Exterior ha creado un servicio de recepción de denuncias y ha elaborado pautas para abordar situaciones de sospecha de irregularidades económicas o corrupción.

2. Incentivos Internacionales

Las autoridades noruegas otorgan una gran prioridad a la lucha contra la corrupción en su agenda de desarrollo y política exterior. Noruega implementa de manera sistemática la inclusión de cláusulas contra la corrupción en todos los acuerdos de cooperación, permitiendo la revocación de estos acuerdos en caso de que se descubra corrupción en proyectos con financiación noruega. Estas reglas se aplican tanto a acuerdos nacionales como a los acuerdos de apoyo económico del Espacio Económico Europeo (EEE), resaltando el énfasis en la transparencia y la buena gobernanza. Noruega despliega un compromiso activo en la labor del Convenio de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y también participa en las actividades de la OCDE relacionadas con la lucha contra la corrupción. Además, Noruega respalda una red de investigadores dedicados a la corrupción, que involucra a varios países en desarrollo. Esta red sirve como un punto de encuentro para el intercambio de información y experiencias entre autoridades fiscales, tribunales y otros actores.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega trabaja para aumentar la conciencia y la atención sobre el problema del flujo ilegal de capitales y su impacto en el desarrollo. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores elabora informes para el Parlamento que abordan la responsabilidad social de las empresas en el ámbito internacional, donde la lucha contra la corrupción es un tema de gran relevancia.

3.2 Impacto en la reducción de actos de corrupción y mejora de la gestión pública

En Noruega, la implementación de estrategias y mecanismos para combatir la corrupción ha tenido un impacto significativo en la reducción de actos de corrupción y en la mejora de la gestión pública.

1. Mayor Integridad en el Sector Público: La adopción de medidas como la revisión y mejora de la legislación, así como el establecimiento de nuevas disposiciones éticas en el servicio público, ha promovido la integridad en el sector público. Los funcionarios públicos están más conscientes de la importancia de mantener altos estándares éticos en su desempeño, lo que ha contribuido a la prevención de actos corruptos.
2. Fortalecimiento de la Fiscalización: La creación de equipos especializados en la policía y la Autoridad Nacional Noruega de Investigación y Procesamiento de Delitos Económicos y Medioambientales (Økokrim) para investigar delitos económicos ha fortalecido la capacidad de fiscalización. Los distritos policiales cuentan con equipos dedicados a la investigación de delitos económicos, lo que ha permitido una respuesta más efectiva ante posibles actos de corrupción.
3. Mejora en la Adquisición Pública: La introducción de regulaciones más estrictas en las adquisiciones públicas, que prohíben a los proveedores con condenas por delitos económicos graves participar en licitaciones, ha aumentado la integridad en este proceso. La revisión de los antecedentes de los proveedores ha contribuido a prevenir actos de corrupción en la adquisición pública.
4. Unidad de Control en el Ministerio de Asuntos Exteriores: La creación de una unidad de control en el Ministerio de Asuntos Exteriores responsable de supervisar la gestión económica del Servicio Exterior ha contribuido a garantizar que el uso de los recursos públicos se ajuste a las disposiciones y procedimientos vigentes. Esto ha prevenido posibles desviaciones o malversaciones de fondos en el ámbito internacional.
5. Canal de Recepción de Denuncias: La implementación de un servicio de recepción de notificaciones y la elaboración de directrices para el manejo de situaciones en las que existen sospechas de irregularidades económicas o corrupción han facilitado la denuncia de actos corruptos. Esto ha permitido una respuesta más rápida y efectiva ante casos de corrupción.

En conclusión, las estrategias y mecanismos implementados en Noruega han tenido un impacto positivo en la reducción de actos de corrupción y en la mejora de la gestión pública. La promoción de la integridad, la fiscalización efectiva y la prevención de actos corruptos en diversas áreas, desde la adquisición pública hasta la gestión económica en el ámbito internacional, han fortalecido la confianza en las instituciones y han contribuido al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad noruega. La combinación de medidas preventivas y de control ha demostrado ser efectiva en la lucha contra la corrupción en el país.

Consideraciones preliminares su relevancia para la gestión pública en Ecuador.

La revisión de los casos de Singapur, Noruega y Nueva Zelanda ofrece valiosas perspectivas sobre el papel del control previo en la gestión pública y la prevención de la corrupción en Ecuador. Estos casos destacan la importancia fundamental del control previo como un mecanismo esencial para garantizar la legalidad y eficacia de las acciones gubernamentales en Ecuador. La revisión y autorización previa de decisiones, acciones y gastos gubernamentales se erige como un pilar crucial para la gestión pública, permitiendo una administración más eficiente y transparente de los recursos públicos. La cooperación y colaboración entre autoridades gubernamentales, empleadores, trabajadores y la sociedad civil son aspectos clave que sobresalen en los casos de Noruega y Singapur. Este enfoque de gobernanza ha demostrado ser un impulsor fundamental del bienestar general y de una alta calidad de vida. En Ecuador, la adopción de estrategias similares podría fortalecer la gestión pública y prevenir actos corruptos.

La transparencia y la integridad son elementos centrales en la lucha contra la corrupción, y Noruega ha establecido cláusulas contra la corrupción en acuerdos de cooperación y proyectos financiados con fondos noruegos. Esta práctica podría servir de ejemplo para garantizar la ejecución transparente y libre de corrupción de proyectos financiados con recursos extranjeros en Ecuador. La modificación de la legislación para fortalecer el control de la información financiera, como lo hizo Noruega, podría ser un paso importante en la prevención de actos de corrupción en Ecuador. Finalmente, los casos de Singapur, Noruega y Nueva Zelanda subrayan el compromiso con estándares internacionales y la cooperación en la lucha contra la corrupción. Ecuador podría beneficiarse de una mayor cooperación y colaboración a nivel internacional para fortalecer su control previo. Por lo tanto, estos casos de éxito internacional ofrecen lecciones fundamentales que enfatizan la importancia del control previo, la colaboración, la transparencia y el compromiso con estándares internacionales en la Administración Pública ecuatoriana. La implementación de enfoques similares a nivel local puede contribuir significativamente a la mejora de la gestión pública y a la promoción de la integridad en el uso de los recursos públicos.

CAPÍTULO 3

RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL CONTROL PREVIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA.

1. Caso Odebrecht

El caso Odebrecht es un escándalo de corrupción de gran envergadura que sacudió a múltiples países de Latinoamérica. Odebrecht, una empresa de construcción brasileña, admitió en 2016 ante autoridades de EE. UU, Brasil y Suiza haber pagado sobornos millonarios a funcionarios gubernamentales y políticos de diversos países. Estos sobornos se destinaron a asegurar la adjudicación de contratos de obras públicas en diferentes naciones latinoamericanas, lo que involucró una trama extensa de corrupción y sobornos. La magnitud del escándalo Odebrecht causó una crisis política en muchos de los países implicados, generando un fuerte impacto en la percepción de la corrupción y la integridad en la región.

Este caso no solo reveló la corrupción sistémica en múltiples gobiernos y empresas, sino también la manera en que una empresa privada pudo influir y manipular procesos de licitación y contratación de obras públicas en distintos países. Odebrecht admitió haber pagado aproximadamente 788 millones de dólares en sobornos a funcionarios gubernamentales y partidos políticos en varios países a lo largo de casi una década, lo que desencadenó investigaciones en cascada y procesos legales en toda la región latinoamericana. Las revelaciones sobre el alcance de la corrupción de Odebrecht causaron un gran impacto en la política y la percepción pública de la integridad de las instituciones en muchos países afectados. Además, generó una profunda desconfianza hacia el sector público y privado, llevando a cambios legislativos y reformas para fortalecer la transparencia, prevenir la corrupción y mejorar los mecanismos de control en las contrataciones públicas.

El caso Odebrecht no solo fue un escándalo por la magnitud de los sobornos y actos de corrupción, sino que también evidenció la colaboración entre altos funcionarios gubernamentales y líderes empresariales. Los acuerdos secretos para obtener contratos de obras públicas y proyectos de infraestructura en diversos países de América Latina generaron una crisis institucional sin precedentes. El modus operandi de Odebrecht incluyó la creación de un departamento de operaciones estructuradas, que se dedicaba exclusivamente a manejar los pagos ilícitos para obtener beneficios en licitaciones y contratos. La compañía utilizó complejas

estrategias financieras y un sistema de contabilidad paralelo para ocultar los sobornos, lo que dificultó considerablemente su detección.

Este caso se extendió por varios países, involucrando a políticos, altos funcionarios públicos y partidos políticos, lo que generó investigaciones, juicios y condenas en múltiples jurisdicciones. Las revelaciones y los testimonios de ejecutivos de la empresa destaparon una red de corrupción, lo que llevó a una gran crisis de credibilidad en los gobiernos y al establecimiento de la necesidad urgente de reformas en las prácticas de contratación pública, regulaciones anticorrupción y transparencia en la región. El impacto del caso Odebrecht ha sido significativo en América Latina, provocando un despertar social sobre la necesidad de implementar mecanismos más rigurosos de control y prevención de actos corruptos en las esferas gubernamentales y empresariales. La presión popular ha llevado a la promulgación de leyes más estrictas, reformas regulatorias y un mayor escrutinio en los procesos de licitación y contratación pública en la región.

2. Recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control

A partir del análisis realizado el análisis de experiencias internacionales exitosas en el fortalecimiento de la gestión pública y la prevención de la corrupción puede proporcionar lecciones valiosas para Ecuador. Estudios como el de Klitgaard (2017) han identificado casos en los que se han implementado reformas eficaces en el control previo y se han fortalecido los sistemas de gestión pública, generando mejoras significativas en la transparencia y la rendición de cuentas., se derivan recomendaciones integrales destinadas a potenciar los instrumentos preventivos de control previo en Ecuador. Este enfoque abarca desde el fortalecimiento de las instituciones encargadas de prevenir y combatir la corrupción hasta la promoción de una mayor transparencia en los procesos de contratación y gestión pública.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) representó otra etapa fundamental, adoptando principios clave del sistema mundial contra el blanqueo de capitales¹. El Reino Unido participó activamente en este proceso, asumiendo la Vicepresidencia del Comité Especial y evaluando la necesidad de tomar medidas adicionales para ratificarla. Existe una propuesta que se centra en dos esferas de actividades convergentes. En primer lugar, destaca el desarrollo de un sistema mundial contra el blanqueo de capitales, se evidenció la necesidad de coordinar estas acciones a nivel internacional para asegurar acuerdos sobre las mejores prácticas

¹ El blanqueo de capitales consiste en ocultar o encubrir el origen de beneficios obtenidos ilícitamente, de forma que parezcan provenir de fuentes legítimas. (INTERPOL, s.f.)

y garantizar una vinculación eficaz de los componentes nacionales, esto conjunto al establecimiento de un Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales con sus respectivas recomendaciones, así como la creación de organismos regionales y la colaboración entre el Grupo Especial y el Fondo Monetario Internacional.

La segunda esfera de actividades se enfocó en la elaboración de un marco internacional para medidas de lucha contra la corrupción. Esto se llevó a cabo mediante la legislación nacional y la creación de instituciones, reconociendo la necesidad de coordinar estos esfuerzos a través de instrumentos internacionales. La convergencia de estas dos esferas de actividades se percibe como un avance significativo, destacando la importancia de seguir elaborando en esta dirección para fortalecer la lucha contra la corrupción a nivel internacional.

Con base en las conclusiones de la reunión, se proponen las siguientes recomendaciones para fortalecer la lucha contra la corrupción, tomando como referencia la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

- 1. Cooperación Internacional Reforzada:** Dada la naturaleza transnacional de la corrupción, se recomienda fortalecer la cooperación internacional como elemento fundamental. Esto implica la creación y aplicación de instrumentos que faciliten la asistencia judicial recíproca, la extradición y el intercambio efectivo de información entre países.
- 2. Prevención del Uso Abusivo con Fines Políticos:** Se insta a establecer salvaguardias que impidan el uso abusivo de programas contra la corrupción con fines políticos. La objetividad y continuidad en la lucha contra la corrupción deben preservarse, independientemente de cambios en el panorama político.
- 3. Compromiso Continuo y Liderazgo Político:** Para garantizar el éxito en la lucha contra la corrupción, se destaca la necesidad de mantener un compromiso continuo, voluntad política y liderazgo eficaz. Asimismo, se subraya la importancia de la independencia política y presupuestaria de las instituciones encargadas de combatir la corrupción.
- 4. Rol Clave del Sistema Judicial e Involucramiento de la Sociedad Civil:** Se enfatiza la importancia de contar con un sistema judicial independiente, honesto e imparcial. Además, se sugiere fomentar la participación activa de la sociedad civil, reconociendo su papel crucial en la supervisión y promoción de la integridad.
- 5. Regulaciones para Prevenir Infiltración en la Economía Lícita:** Con base en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003), se propone la implementación de reglamentos y normativas que impidan que los fondos ilícitos

generados por la corrupción contaminen la economía legal y faciliten actividades delictivas organizadas.

6. **Eliminación de la Impunidad y Gestión Eficiente del Patrimonio Público:** Las estrategias anticorrupción deben concentrarse en eliminar la impunidad de prácticas corruptas y promover la gestión eficaz del patrimonio público, asegurando el uso responsable y transparente de los recursos gubernamentales.
7. **Responsabilidad de Instituciones Financieras:** Se recomienda que los institutos financieros rindan cuentas de su participación en la transferencia de fondos corruptos. Mantener registros detallados y documentación adecuada es esencial para detectar transacciones sospechosas y compensar a los legítimos propietarios de cuentas.
8. **Inclusión de Proveedores de Servicios no Bancarios:** Reconociendo la diversidad de actores en transacciones financieras, se propone incorporar a proveedores de servicios no bancarios, como abogados y asesores financieros, en los esfuerzos para combatir la corrupción. Esto puede lograrse mediante la imposición de obligaciones de informar sobre transacciones sospechosas.

En cuanto a las recomendaciones específicas para Ecuador, se destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de detección y prevención de corrupción. Esto implica el robustecimiento de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas, la creación de unidades especializadas en prevención de corrupción y la promoción de canales efectivos de denuncia interna para los empleados públicos. Otra área crucial es la actualización y consolidación de la legislación anticorrupción, incluyendo normativas referentes a la contratación pública, financiamiento político y conflicto de intereses. Es fundamental fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de aplicar la legislación anticorrupción. La Función de Transparencia y Control Social (FTCS) también debe ser fortalecida, dotándola de mayores recursos y autonomía para que pueda cumplir de manera efectiva su rol de promover la transparencia y luchar contra la corrupción. Además, se sugiere fomentar la participación ciudadana en la veeduría y control social de los procesos gubernamentales.

Establecer un marco regulatorio claro y consistente es esencial para promover la simplificación y unificación de los procesos y normativas relacionadas con la contratación y gestión pública. Esto garantizará la transparencia y la igualdad de oportunidades en los procesos gubernamentales. Promover el uso de tecnología y datos abiertos también se destaca como una recomendación clave. Esto implica la adopción de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información pública, la implementación de plataformas en línea para la contratación

pública y la publicación de datos abiertos que permitan a los ciudadanos fiscalizar y monitorear los procesos gubernamentales.

En el ámbito de la formación y capacitación, se propone impulsar programas específicos en ética y transparencia para funcionarios y servidores públicos. Esto fortalecerá su conocimiento sobre los riesgos de corrupción y las mejores prácticas en el ejercicio de sus funciones. Finalmente, se destaca la importancia de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Fomentar la colaboración con otros países y organismos internacionales permitirá compartir buenas prácticas, experiencias y conocimientos en la prevención y lucha contra la corrupción, contribuyendo así a un enfoque global y eficaz en este desafío.

3. Estrategias para prevenir la corrupción y promover la transparencia

En el contexto ecuatoriano, se proponen estrategias específicas para prevenir la corrupción y fortalecer la transparencia en la administración pública:

- I. **Capacitación y Formación Ética:** Se sugiere implementar programas integrales de capacitación y formación en ética y valores dirigidos a los funcionarios públicos. Estos programas deben abordar cuestiones éticas específicas relacionadas con el ejercicio de sus funciones y promover un compromiso ético sólido en la gestión pública.
- II. **Participación Ciudadana Activa:** Para promover una cultura de transparencia, se propone fomentar la participación ciudadana activa. Esto puede lograrse mediante la creación de mecanismos que involucren a la sociedad en la toma de decisiones, como audiencias públicas, consultas ciudadanas y espacios para la presentación de sugerencias y quejas.
- III. **Rendición de Cuentas Mejorada:** Se insta a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en la administración pública ecuatoriana. Esto implica establecer sistemas transparentes para informar sobre el uso de recursos públicos, resultados de proyectos y decisiones gubernamentales. Además, se recomienda la creación de instancias independientes de supervisión y evaluación.
- IV. **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):** La implementación de TIC puede jugar un papel clave en mejorar la transparencia. Se propone aprovechar las TIC para desarrollar plataformas en línea que faciliten el acceso a la información pública. Esto incluye la publicación de datos abiertos, contrataciones públicas en línea y sistemas de seguimiento de proyectos gubernamentales.

Estas estrategias se diseñan específicamente para abordar los desafíos y oportunidades en el contexto ecuatoriano, promoviendo una gestión pública más ética, transparente y orientada hacia el servicio a la ciudadanía.

CONCLUSIONES

La presente investigación ha abordado exhaustivamente el papel fundamental del control previo en la Administración Pública de Ecuador, destacando su importancia en la salvaguarda de la legalidad, la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos. A través de la revisión detallada de antecedentes históricos y casos de éxito internacional, se ha delineado un panorama integral de la relevancia del control previo en la gestión pública.

En el primer capítulo, se establecieron los cimientos necesarios para comprender la esencia del control previo en el contexto ecuatoriano. Se destacó su papel esencial no solo en la prevención de actos corruptos, sino también en la contribución a una gestión pública eficaz y al bienestar general de la sociedad. La experiencia latinoamericana proporcionó valiosas lecciones, preparando el terreno para la comprensión de su implementación específica en Ecuador.

El segundo capítulo profundizó en la revisión de casos internacionales, centrándose en las experiencias de Singapur, Noruega y Nueva Zelanda. Estos casos subrayaron la importancia del control previo como un mecanismo clave para garantizar la legalidad y eficacia en la gestión pública. Lecciones valiosas sobre transparencia, integridad y colaboración entre diferentes sectores fueron extraídas de estas experiencias internacionales, destacando su relevancia para fortalecer la administración pública en Ecuador.

En el capítulo final, se propusieron recomendaciones y estrategias específicas destinadas a fortalecer los mecanismos de control y prevenir la corrupción en la administración pública ecuatoriana. La cooperación internacional reforzada, la prevención del uso político abusivo, el compromiso continuo y el liderazgo político, el papel clave del sistema judicial y la participación activa de la sociedad civil fueron algunas de las estrategias propuestas. Estas recomendaciones buscan abordar los desafíos identificados y aprovechar las oportunidades para lograr una gestión pública más transparente y libre de corrupción.

En síntesis, este análisis pone de relieve la importancia vital del control previo en el marco de la administración pública ecuatoriana, proponiendo medidas específicas para robustecer dicho mecanismo. La alineación con estándares internacionales, la integración de lecciones aprendidas de casos exitosos y la promoción de la colaboración entre diversos actores se revelan como elementos esenciales para forjar una gestión pública más efectiva y ética. Estas conclusiones finales, lejos de simplemente resumir los descubrimientos, actúan como un llamado a la reflexión y a la acción, exhortando a todos los partícipes en la administración pública ecuatoriana a unirse en la búsqueda incansable de la transparencia, la integridad y el bienestar colectivo.

REFERENCIAS

- Anti-corruption, B. (2019). *New Zealand Corruption Report*.
<https://www.ganintegrity.com/country-profiles/new-zealand/>
- Bertrand, M. (s.f.). *OpenEdition Books*. <https://books.openedition.org/cvz/7116?lang=es>
- Cadaval, M. (2016). https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cadaval_0.pdf
- Carranza, A. (10 de Mayo de 2022). *Crehana*.
<https://www.crehana.com/blog/negocios/historia-de-la-administracion/>
- Colliard, J.-C. (2016).
https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Homenaje%20a%20Jean-Claude%20Colliard.pdf
- Contraloría General del Estado. (s.f.). *Contraloría General del Estado*.
<https://www.contraloria.gob.ec/LaInstitucion/Historia/HistoriaCGE>
- Erick Alberto Berbey, María Féliz Valencia Alderete y Horacio Charres. (2018). El control previo y posterior de la Contraloría General de la República, como cuarta línea de defensa en la evaluación de la gestión de riesgos de las empresas públicas en Panamá. *Saberes APUDEP*, 1(1).
- Forum, World Economic. (2019).
https://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf
- Frits Van der Meer, Jos C.N. Raadschelders, Theo Toon. (Diciembre de 2008). *Dialnet*.
<file:///Users/emi/Downloads/Dialnet-ModelosAdministrativosTradicionesYReforma-2932585.pdf>
- Garcés, G. X. (Agosto de 2020). *Universidad Da Coruña*.
https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/28048/RodasGarces_GonzaloXavier_TD_2020.pdf?sequence=3

- Gobierno de Colombia. (s.f.). *Colombia Potencia de Vida*.
https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo
- Gómez, H. B. (2013). El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados. *FORO*(20), 10-15.
- Grupo de Coordinación de Desarrollo Administrativo. (1979). *Administración Pública Ecuatoriana "Diez Problemas Basicos"*. Quito-Ecuador.
- Guerra, S. (1997). *Istituto de Investigaciones Histórico-Sociales*.
https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iih-s-uv/20170608043740/pdf_473.pdf
- Guerrero, O. (1986). *La teoría de la Administración Pública*. México: Harla.
- Hernández, R. H. (2002). *Singapur: El caso de un Estado Desarrollista*. Mexico.
- Homann, M. (06 de 12 de 2023). <https://www.integrityline.com/es/experiencia/blog/que-es-un-whistleblower/>
- Jaime Rodriguez-Arana Muñoz, María Calvo Charro. (2002). *La administración pública Española*. Espala: Instituto Nacional de Administración Publica (INAP).
- José Angel Damas Rodriguez, G. M. (octubre de 2018). Auditoría Gubernamental: como medio de control en la gestión. *POCAIP*, 4(4), 209-219.
- Leonard, W. P. (1971). *EPN BIBLIOTECAS*. <https://biblioteca.epn.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=22628>
- Martínez, X. O. (2019). *Universidad Andina Simón Bolívar*.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7416>
- Mazzarella, F. (2021). [file:///Users/emi/Downloads/29498%20\(1\).pdf](file:///Users/emi/Downloads/29498%20(1).pdf)
- Mexicana, T. (28 de 01 de 2019). *Transparencia Mexicana*.
<https://www.tm.org.mx/metodologiaipc2018/>
- NEW ZEALAND GOVERMENT. (2023). *NEW ZEALAND GOVERMENT*.
<https://sfo.govt.nz/about-us/who-we-are/legislation/>

- Noruega, M. d. (2008). *Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega*.
<https://www.norway.no/globalassets/2-world/argentina/folleto-corrupcion.es.pdf>
- ONU. (2018). *ONU*. https://www.unescap.org/sites/default/files/E-Government%20Survey%202018_FINAL.pdf
- Peñaherrera, C. R. (1987). *Administración Pública Ecuatoriana*. Quito, Ecuador: ILDI.
- Pizón, M. M. (2005). LA HISTORIA DEL CONTROL DE LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN LA COLONIA. *CIVILIZAR*, 1-16.
- Rodríguez-López, G. R. (2021).
<file:///Users/emi/Downloads/jbes,+30+Control+interno+y+la+prevenci%C3%83%C2%B3n+del+fraude.pdf>
- Sabrina Ragone. (2014). *REDCE*.
https://www.ugr.es/~redce/REDCE21pdf/02_ragone.pdf
- Sánchez, I. M. (2007). *Universidad de Salamanca*.
https://d1wqtxtslxzle7.cloudfront.net/49279947/47_GarciaSanchez-libre.pdf?1475376663=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_nueva_gestion_publica_evolucion_y_ten.pdf&Expires=1697213461&Signature=TEwetatH4RiNBpkex9ccj~fOjkv7BINUsX3-hVJP1IGZW
- Sesín, D. (s.f.). *Derecho.AulaVirtual*:
https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/213847/mod_folder/content/0/SESIN%20Domingo%20TRIBUNAL%20DE%20CUENTAS%20Importancia%20y%20alcance%20del%20control%20previo.%20Nuevas%20perspectivas.pdf
- SFO (SERIOUS FRAUD OFFICE). (s.f.). *SFO*. <https://sfo.govt.nz/>

Silva, M. O. (2019). Scielo. 52(154).

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-

86332019000100199

STATE, U. D. (2018). *state.gov*. <https://www.state.gov/reports/2018-country-reports->

[on-human-rights-practices/singapore/](https://www.state.gov/reports/2018-country-reports-on-human-rights-practices/singapore/)